

Sesión 30^a, en viernes 2 de agosto de 1968.

Especial.

(De 11.14 a 13.32).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS,
PRESIDENTE, Y SERGIO SEPULVEDA GARCES, PRESIDENTE
ACCIDENTAL.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR SECRETARIO SUBROGANTE, DON DANIEL
EGAS MATAMALA.*

I N D I C E .

Versión taquigráfica.

| | Pág. |
|--|------|
| I. ASISTENCIA | 1471 |
| II. APERTURA DE LA SESION | 1471 |
| III. LECTURA DE LA CUENTA | 1471 |
| IV. ORDEN DEL DIA: | |
| Proyecto de ley, en primer trámite, que ayuda a los damnificados por la sequía (Se aprueba en general). Problemas laborales en el agro. | 1472 |

*A n e x o s.***DOCUMENTOS:**

| | |
|--|------|
| 1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que beneficia a deudos de las víctimas del accidente ocurrido durante la construcción de un puente sobre el río Huasco | 1500 |
| 2.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza el acceso a los hospitales, cárceles y penitenciarías a los representantes de todas las religiones, sectas o congregaciones establecidas en Chile | 1504 |
| 3.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza a la Municipalidad de La Florida para contratar empréstitos | 1504 |
| 4.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que denomina Robert Kennedy a la Población San José de Chuchunco, en Santiago | 1506 |
| 5.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica la Ley General de Elecciones con el objeto de limitar los períodos de propaganda electoral | 1506 |
| 6.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que establece un impuesto a las personas que viajen entre Arica y Tacna en beneficio de diversas obras de adelanto local | 1507 |
| 7.—Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre franquicias de internación de un vehículo para lisiados donado a don Luis González Miranda | 1508 |
| 8.—Moción del señor Tarud con la que inicia un proyecto de ley que crea las Oficinas de Auxilio y Emergencia | 1508 |

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

| | |
|------------------------|----------------------|
| —Allende, Salvador | —Gormaz, Raúl |
| —Aylwin, Patricio | —Maurás, Juan Luis |
| —Bossay, Luis | —Miranda, Hugo |
| —Campusano, Julieta | —Musalem, José |
| —Carrera, María Elena | —Noemi, Alejandro |
| —Chadwick, Tomás | —Reyes, Tomás |
| —Fuentealba, Renán | —Sepúlveda, Sergio |
| —Gómez, Jonás | —Tarud, Rafael |
| —González M., Exequiel | —Teitelboim, Volodia |

Actuó de Secretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 11.14, en presencia de 11 señores Senadores.*

El señor ALLENDE (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Ocho de la Cámara de Diputados.

Con el primero, comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, un proyecto que modifica la ley N° 16.403, que autorizó a la Municipalidad de San Clemente para contratar empréstitos.

—*Se manda comunicar a S. E. el Presidente de la República.*

Con el siguiente, comunica que ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas al proyecto de ley sobre beneficios en favor de los deudos de las víctimas del accidente ocurrido durante la

construcción de un puente sobre el río Huasco (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Obras Públicas.*

Con los seis siguientes, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1) El que autoriza el acceso a los hospitales, cárceles y penitenciarías a los representantes de todas las religiones, sectas o congregaciones establecidas en Chile (Véase en los Anexos, documento 2).

2) El que autoriza a la Municipalidad de La Florida para contratar empréstitos (Véase en los Anexos, documento 3).

3) El que denomina Robert Kennedy a la Población San José de Chuchunco, de Santiago (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

4) El que modifica la ley General de Elecciones con el objeto de limitar los períodos de propaganda electoral (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

5) El que establece un impuesto a las personas que viajen entre Arica y Tacna en beneficio de diversas obras de adelanto local (Véase en los Anexos, documento 6).

6) El que libera de derechos la internación de un vehículo para lisiados donado a don Luis González Miranda (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasan a la Comisión de Hacienda.*

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional y otro del señor Gerente de Explotación de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican formuladas por los Honorables Senadores señora Campusano y señor Castro, respectivamente:

1) Suministro de energía eléctrica en Inca de Oro, y

2) Incidente ocurrido en el Aeropuerto de Pudahuel.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Tarud con la que inicia un proyecto de ley que crea las Oficinas de Auxilio y Emergencia (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno y a la de Hacienda, en su caso.*

Cuatro, de los Honorables Senadores señores Curti, Durán, Gumucio y Tarud con las que inician sendos proyectos de ley que benefician, por gracia, a las personas siguientes, respectivamente:

Alberto Wiechmann Murphy;

Ricardo Echeverría Cornejo;

Victoria Donoso Montt, e

Hilda Ilabaca de Acevedo.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicaciones.

Una, de diversos pastores evangélicos con la que formulan observaciones al proyecto de ley que autoriza el acceso a hospitales, cárceles y penitenciarías de los representantes de todas las religiones, sectas o congregaciones establecidas en Chile.

Otra, de las directivas del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, en retiro, en la que solicitan el pronto despacho del proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Tarud, que dispone que el reajuste otorgado por la ley 16.840 deberá ser pagado a dichos personales en forma automática por las respectivas Cajas de Previsión.

—*Se manda agregarlos a sus antecedentes.*

IV. ORDEN DEL DIA.

CONFLICTOS LABORALES EN EL AGRO. AYUDA A DAMNIFICADOS POR LA SEQUIA.

El señor ALLENDE (Presidente). — Esta sesión fue primeramente citada para tratar el grave problema de la sequía y el proyecto sobre ayuda a los damnificados por ella, que empezó a debatirse en sesión anterior. Sin embargo, posteriormente la Mesa envió otra citación que ampliaba la materia al debate de algunos asuntos sindicales; estos últimos, con relación a lo acaecido en el fundo San Esteban y a los comentarios de prensa y radio en torno de la actuación de la Honorable señora María Elena Carrera en esos incidentes. De acuerdo con ello, por haber solicitado la palabra la señora Senadora y tomando en consideración, además, que ella fue objeto de imputaciones personales, la Mesa estima del caso concederle el uso de la palabra en primer lugar. He conversado con el señor Ministro de Agricultura y Colonización, a quien pregunté cuánto tiempo durará su exposición sobre las medidas adoptadas por el Gobierno, y Su Señoría me expresó que los antecedentes de lo ocurrido, su proyección y demás informaciones están contenidos en los datos proporcionados por él y los funcionarios que lo asesoraron a la Comisión de Agricultura y Colonización. Agregó que su exposición sobre las medidas del Gobierno demoraría entre treinta y cuarenta minutos.

Si le parece a la Sala, concederé el uso de la palabra, en primer término, a la Honorable señora Carrera, y después al señor Ministro.

El señor NOEMI.—¿Cuánto tiempo necesita la señora Senadora para hacer su exposición?

La señora CARRERA.—En primer lugar, deseo exponer mi situación personal y, en seguida, hacer un ligero análisis sobre la violencia en el campo, quiénes

la han desencadenado y otros aspectos que atañen a esta materia. No creo que necesite mucho tiempo; tal vez, media hora. De todos modos, trataré de ser lo más sintética posible.

El señor ALLENDE (Presidente). — Estaríamos de acuerdo, entonces.

El señor AYLWIN.—¿Su Señoría solicita el asentimiento de la Sala o se trata de una resolución de la Mesa? Hago esta pregunta, porque es importante saber a qué atenerse sobre el particular.

A mi juicio, es muy legítimo el interés en oír a la Honorable señora María Elena Carrera, y todos deseamos escucharla. Pero resulta que esta sesión fue convocada, primero que todo, para seguir tratando el proyecto sobre ayuda a los damnificados por la sequía, de que es autor Su Señoría, y conocer la información del señor Ministro de Agricultura y Colonización sobre la materia. Pues bien, en conformidad a preceptos constitucionales, los Secretarios de Estado tienen preferencia para hacer uso de la palabra. En estas circunstancias, me parece que si el señor Ministro ha concurrido especialmente a esta sesión para tratar la materia señalada, lo más lógico sería empezar por debatir el proyecto y, una vez agotado el tema, seguir con el otro punto. De lo contrario, con toda seguridad la exposición de la Honorable señora Carrera planteará una discusión que podría prolongarse y postergar lo relacionado con la sequía para otra oportunidad. Por eso —insisto—, más lógico sería —si se consulta la opinión de la Sala, la mía es ésta— tratar en primer lugar el problema que fue causa determinante de la citación y, en seguida, abordar el otro tópico. Ahora, si Su Señoría, en uso de sus atribuciones, resuelve algo diferente, eso ya es cuestión de responsabilidad de la Mesa.

El señor ALLENDE (Presidente). — En primer lugar, destaco que el señor Ministro no ha pedido la palabra. En seguida, debo señalar que fui a conversar con él precisamente para garantizarle que en es-

ta oportunidad tendría todo el tiempo necesario. De acuerdo con la tradición del Senado y las más elementales normas de deferencia, cuando está en tela de juicio alguno de sus miembros —a quien, por lo demás, habría bastado con invocar un precepto reglamentario—, éste tiene preferencia para usar de la palabra. Por otra parte, la Honorable señora Carrera está inscrita.

He informado a la Sala por razones de respeto a la Corporación.

A mi juicio, corresponde ceder la palabra a la señora Senadora por los 30 minutos que ha solicitado y, de inmediato, al señor Ministro, a fin de que haga su exposición.

Solicito autorización a la Sala para empalmar esta sesión con las que están citadas en seguida.

Acordado.

Tiene la palabra la Honorable señora Carrera.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, quisiera saber qué hay respecto de la distribución del tiempo para los demás Comités.

El señor ALLENDE (Presidente). — Después de la distribución del tiempo, queda una hora y siete minutos.

La señora CAMPUSANO.—Perdón, señor Presidente. ¿Después de la distribución de qué tiempo?

El señor ALLENDE (Presidente). — De los treinta minutos concedidos a la Honorable señora Carrera y de los cuarenta de que dispondrá el señor Ministro.

Ruego a los señores Senadores que deseen hacer uso de la palabra se sirvan inscribirse en la Mesa.

El señor CHADWICK.— ¿Hasta qué hora está citada la sesión, señor Presidente?

El señor ALLENDE (Presidente). — Hasta la una, señor Senador; pero puede prorrogarse por unanimidad de la Sala.

Puede hacer uso de la palabra la Honorable señora Carrera.

La señora CARRERA.—No me parece

que sea yo lo más importante en la materia que abordaré a continuación. En todo caso, debo comenzar mi exposición refiriéndome a algunas cosas que se dijeron de mí el miércoles pasado, y dejando muy en claro cuál fue mi participación en los hechos y mi actitud para con el Cuerpo de Carabineros.

Fui acusada de tratar de asesinar a un miembro de la policía. Deseo que Sus Señorías queden absolutamente convencidos de que en ningún momento he tenido el menor altercado con las fuerzas policiales. Prueba de ello es que el General Huerta, apenas supo de la acusación que se me hacía, llamó al Presidente del Senado para decirle que mi actuación había sido, muy por el contrario, realmente positiva. Mas si fuera necesario traer pruebas al canto, pediré a ese oficial, que ayer se encontraba en el lugar de los hechos, al Mayor de Carabineros que actuó en los incidentes y a los dos periodistas que estaban presentes, que me sirvan de testigos.

Con esta afirmación creo desvirtuar lo que ayer se aseveró con profusión tal que posiblemente muchos miles de chilenos queden convencidos —quizás muchos de ellos no oyeron después los desmentidos, pues éstos se hacen por lo general en menor número que las acusaciones— de que en realidad yo traté de asesinar a un carabiniere. Deseo que los señores Senadores estén tranquilos y no sientan el menor temor cuando yo entre a la Sala, porque nunca he tratado de cometer un homicidio. Al contrario, en el ejercicio de mi profesión creo haber salvado numerosas vidas, de lo cual siempre me he felicitado.

A mi juicio, lo anterior ha contribuido a aclarar mi situación personal. Pero ello no es lo importante que ha ocurrido. De lo que interesa dejar constancia es de que hay violencia en el campo, y de ello se ha hecho mucho caudal. Por ejemplo, en "El Mercurio" de hoy, hay un artículo titulado "Sectores de la Producción Denuncian Plan de Violencia de los Grupos Extre-

mistas". Más adelante, este otro: "Estrategia Criminal", seguido de un gran alegato —muy inteligente, estoy segura de ello—, suscrito por la Asociación de Industriales Metalúrgicos. Otro: "La Violencia en San Miguel de los Andes y en los Campos de Chile", también con un alegato extraordinariamente inteligente, firmado por la Sociedad Nacional de Agricultura. Sigo buscando en el citado periódico y veo que el principal editorial también se refiere a la misma materia. ¡Sabemos bien a qué sector representa "El Mercurio"!

Pero la violencia en el campo no la han desencadenado los trabajadores, sino los latifundistas. Constancia de ello hay en numerosas denuncias que posiblemente están en conocimiento del señor Ministro de Agricultura. No tengo a la mano todos los antecedentes que en Chile hay al respecto, pero sí, como la gran mayoría de los chilenos, abrigo la absoluta convicción de que los terratenientes siempre han ejercido una violencia moral tremenda frente a sus trabajadores. Más aún, numerosos sectores, aun alejados de las labores del agro, han podido captar cómo los campos de Chile se estaban convirtiendo en un verdadero "ghetto" de seres de segunda o tercera clase. Por eso, un gran movimiento político, que puede tener muchos matices, reconoció que debía hacerse justicia en el campo. Empezamos a decir que la violencia moral se traducía en robos de asignaciones familiares y de salarios, en pago de salarios ínfimos, en despidos en masa, en atropellos de toda clase, hechos que siempre se han producido. Por otra parte, todos sabemos, por ejemplo, cómo surgieron a través de nuestra historia las grandes fortunas en Magallanes, hecho que debe de ser conocido muy bien por nuestro estimado colega el Honorable señor González Madariaga. Se desencadenó la violencia matando indios mediante ballenas envenenadas, que se sabía que éstos comían, pagando en dinero a quienes traían a las familias poseedoras de la

tierra, orejas, lenguas e, inclusive, cabezas de indios. En otras partes del país, para conseguir ese objetivo, simplemente se asesinaba a los indios para apoderarse de sus tierras.

¡Esta es la violencia!

En el marco de la pseudocivilización en que vivimos, se ha pasado de esa violencia física a una de caracteres más sutiles. La violencia moral en el campo es tan espantosa que el Gobierno y el Partido Demócrata Cristiano lo han reconocido. Se puede apreciar con claridad que todos los chilenos debemos soportar a una clase latifundista inepta que no es capaz de alimentar al país, que no sabe cultivar los campos, como lo demuestran numerosos estudios científicos. Todos los chilenos deben pagar de sus bolsillos la inepticia de los terratenientes. Se escudan en un sistema injusto de tenencia de la tierra, emplean métodos anticuados de trabajo, y a ello se añade ahora la prepotencia, que en estos momentos está desencadenando violencia, no sólo en el aspecto moral, sino también en el plano de los hechos.

Hemos podido palpar el nacimiento de la violencia de los sectores dueños de la tierra, de la Derecha chilena y del grupo derechista de la Democracia Cristiana. Lo hemos visto, por ejemplo, en el caso de la huelga de los vendimiadores, de carácter ilegal, producida hace poco en Colchagua, en la cual me tocó actuar. Tan injusto había sido el arbitraje realizado anteriormente, que los campesinos declararon una huelga en la época de la vendimia, no obstante conocer que, por su ilegalidad, mucho les costaría triunfar. Se trataba de un conflicto que podía resolverse con justicia, porque los patrones podían pagar más, y de hecho lo hicieron en la mitad de los fundos en conflicto. Posteriormente, éstos se organizaron y empezaron a poner en práctica un sistema de violencia. Yo me encontraba en el lugar de los hechos, y los denuncié en su oportunidad. Mis declaraciones deben de encontrarse en los registros de la radio-

emisora que me entrevistó. Estaba firmando el acta de avenimiento con un señor Valdés, dueño del fundo, cuyo nombre no recuerdo, cuando llegó el sindicato de patrones en dos automóviles. Habían enviado a los más macizos, forzudos y con más cara de "gangster". Los vehículos frenaron bruscamente produciendo un ruido como el que puede oírse en las películas sobre el hampa de Chicago. Abrieron las puertas, bajaron los patrones, golpearon a la puerta de la casa, entraron e impidieron al señor Valdés firmar el acta que contenía el acuerdo completo a que ya habíamos llegado. Se lo llevaron. Luego volvió, trémulo, y nos dijo que no podía suscribir el acuerdo. Esto, ¿es violencia o no lo es?

Al parecer, este método les dio muy buenos resultados. En el mismo mes en que se produjo la huelga de la vendimia, en Molina sucedió un hecho que relataré. En esta localidad existían dos sindicatos en un mismo fundo, el "San Pedro", perteneciente, por casualidad, al mismo señor Stein que ahora tanto se queja y sufre por el incendio de su fábrica motivado por su intransigencia. Este buen patrón, el señor Stein, dueño de la viña "San Pedro", tenía, como dije, dos sindicatos en su fundo: uno afiliado a la CUT y, otro, a la UCC, organización ésta última denunciada por la Democracia Cristiana como manejada por la CIA. Y existen pruebas en ese sentido. Así en 1967, con dineros de ella, con 90 millones de dólares, se trató de organizar a los campesinos para amaestrarlos. Afirmo: La UCC es manejada por la CIA, y esta denuncia no es mía, sino de la Democracia Cristiana.

Pues bien, mediante una maniobra echaron a los campesinos pertenecientes al sindicato adherido a la CUT, y quedaron trabajando sólo los integrantes de la UCC. Se reclamó a la justicia, pero un proceso que pudo resolverse en quince días lleva tres meses de duración sin que hasta ahora se arregle el conflicto. ¿Qué es lo que sucede? ¿Por qué se afrrasa la

emisión de fallos judiciales? ¿Por qué el Gobierno no tiene alguna piedad con los trabajadores? Lo que allí ocurrió fue muy sencillo: se dictó un decreto de reanudación de faenas. La huelga empezó un día viernes a las tres de la tarde. Al otro día se publicó en el "Diario Oficial" el mencionado decreto. ¡Nunca se había visto rapidez igual! Los campesinos, apenas supieron de esa publicación, volvieron el lunes a su trabajo, pero el Gobernador les impidió hacer efectivo ese propósito, con lo cual se produjeron 70 despidos. Es decir, hay 70 hombres que están pasando hambre desde hace tres meses.

¿Quién desencadenó, en este caso, la violencia? No hay duda de que el Gobierno fue débil, pero, de hecho, la desencadenó el señor Stein, el angelical dueño de la fábrica que se quemó.

Otro conflicto se produjo en el fundo "La Puerta", pero no con nosotros, sino con elementos demócratacristianos. En el lugar de los hechos se encontraban el presidente del Departamento Campesino de la Democracia Cristiana y trabajadores de esa colectividad. Se trata de un lugar donde obtienen votos los señores Diputados y Senadores de ese partido. ¿Qué pasó en el fundo "La Puerta", de Colchagua? Existía una huelga, y los patrones, escopeta en mano, hicieron volver a las labores a los trabajadores. ¡Estos hechos se encuentran registrados en los anales de la historia del Partido Demócrata Cristiano!

Otro caso: el de Quilapán, ocurrido en el mes de mayo. Quilapán es una hacienda que, según la Superintendencia de Bancos, está mal expropiada. Su tierra es una de las más ricas de Chile. Tiene tres metros de tierra de mīgajón. Es un fundo enorme, y sólo había una parte cultivada con pasto: la cancha de polo. Pues bien, ese predio, mal expropiado según la Superintendencia de Bancos, tuvo que ser de nuevo entregado a sus dueños, quienes inmediatamente lo parcelaron. Y, como el señor Ministro de Agricultura sabe, los

dueños de las parcelas, en un 80%, son menores de edad. Inclusive, hay niños de tres años, bisnietos de los dueños, propietarios de parcelas. ¡Yo no sé si esto es legal!

En ese fundo se despidió a seis dirigentes del Sindicato Comunal, entre ellos al presidente y al secretario de conflictos, todos ellos demócratacristianos. En esa oportunidad, el juez pidió la intervención policial, la cual no pudo llevarse a la práctica, porque dentro del fundo había un arsenal. Quienes estaban dentro de él, se encontraban parapetados detrás de cercos y barricadas en la piscina del predio, con ametralladoras. Había cuatro ametralladoras de tambor, según consta en la denuncia formulada. Y el Gobierno fue débil y no intervino; no envió carabineros; no pasó nada. No se requisaron las armas. Repito: no hubo ninguna intervención, ninguna denuncia, ninguna urgencia por resolver el problema; no se dictó ninguna ley de defensa de la democracia. No se adoptó ninguna medida contra la señora Wilson, quien, en su verdadero castillo inexpugnable, tiene un arsenal e impide la entrada a quien no sea derechista o latifundista. De lo contrario, lo mata, y las cosas no pasan de ahí. Ante esta situación el Gobierno no ha hecho nada. No se querella, y deja muy tranquilos a los dueños, a pesar de haber plena constancia de los hechos.

En Longotoma, ¿quién desencadenó la violencia? ¿Quién reparte la dinamita, quién llevó cantidades gigantescas de dinamita? ¿No fue la Derecha quien lesionó la propiedad privada, rompiendo cercos, alambres y entrando cien animales a campos plantados con alfalfa, planta que puede dar varias cosechas en un año? Es decir, de esa manera se estaba destruyendo completamente esa producción.

Se violó la propiedad privada, tan sagrada para algunos sectores. ¿No fue la Derecha, señor Presidente y señores Senadores, quien desencadenó la violencia y creó un estado de alarma pública en to-

do el país? ¿No es la Derecha la que está preparando muchos otros Longotomas, según las denuncias que a nosotros nos llegan?

En Longaví, en Chillán y en otras partes, como el señor Ministro de Agricultura debe de saber, ¿no es la Derecha la que está impulsando al Gobierno a enfrentar a los campesinos, socavándole así el piso en un terreno en que realmente han hecho algo?

Y ahora se ha producido un conflicto en el cual se ha llevado al extremo de la desesperación a los campesinos. El proceso empezó en San Esteban, con la huelga más legal que ha existido en Chile. Las conversaciones se iniciaron en febrero de este año; se realizaron todos los trámites, uno por uno. En seguida, se votó la huelga el 2 de junio. Se realizó todavía el trámite de declararla el 17 de junio, fecha desde la cual los campesinos están siendo llevados a la desesperación, paso a paso, en forma maquiavélica, de una manera completamente estudiada. Lo que la Derecha quiere, en realidad, es ensuciar las manos del Gobierno con la sangre de los campesinos. Y el Ejecutivo va cayendo poco a poco en esta trampa, haciendo lo que la Reacción desea. Los campesinos de ese fundo estaban armados, sabedores de que los terratenientes de la zona, en número de ochenta, se iban a lanzar contra ellos por tomarse el fundo. Sin embargo, los latifundistas prefirieron sacar la castaña con la mano de los Carabineros, porque así les era más fácil. De esta manera, no corrían riesgos. Además, las armas que había dentro del fundo pertenecían al señor Toro. Más adelante leeré la nómina, que es absolutamente ridícula. En el proceso de la huelga que relato, se ha llegado a todos los extremos. Se han tomado medidas para agotar la paciencia de los campesinos que mantenían una huelga, en circunstancias de que esas personas modestas, pobres, no tenían qué comer. Empezaron las provocaciones, ya de los terratenientes, con la mano del Gobierno, ya del Go-

bierno por su propia cuenta. Este es un punto que desconozco, que tal vez podremos explicar más adelante.

Primero, la subdelegada interina dio órdenes a Carabineros para que sacaran las banderas que había en las puertas, como ya lo dije aquí en una sesión. Después la Inspectora del Trabajo trató de romper la huelga haciendo entrar a un hombre que quería sembrar unos almácigos. No se le aceptó. Después, el Ejército quiso dar forraje a los animales, sin permiso de la Dirección del Trabajo. ¿Se quería enfrentar al Ejército con los trabajadores! Los campesinos no lo aceptaron. Más adelante, llegaron cincuenta o cien carabineros armados de metralletas, "para defender la vida del Presidente del Senado" que iría allí cinco días más tarde. Y los carabineros se pasearon frente al fundo atemorizando a los compañeros.

¿Es esto provocación o no lo es? ¿Quién los mandó? Tiene que haberlos mandado el Intendente. No se puede pedir la fuerza pública —cincuenta carabineros del Grupo Móvil— así no más. ¿Quién está presionando? La Derecha, o los terratenientes, que manejan al Intendente como quieren.

Y llegó el momento en que los campesinos, desesperados, hambreados, que me buscaban por todas partes, me dijeron que por ningún motivo querían el arbitraje, porque el año pasado lo habían tenido con el mismo árbitro que ahora se designaba, y que éste había sido tan malo que había dividido el sindicato, y la mayoría se había ido al sindicato de la UCC. Como ese arbitraje había sido pésimo, ahora no lo querían, ni tampoco el decreto de reanudación de faenas.

Después hablé en el Senado. Informé que había estado, durante una semana, pidiendo audiencia al Ministro del Trabajo para explicarle que los campesinos estaban al borde de la desesperación, y denuncié que ese Secretario de Estado no quiso recibirme. Espero que algunos de los señores Senadores presentes hayan es-

cuchado aquella intervención mía: recordarán la preocupación que esa negativa me produjo y que entonces pregunté qué respeto había entre el Ejecutivo y el Parlamento. ¿Por qué no me recibió el señor Ministro? Si él hubiera conocido las razones de los campesinos y la maniobra de los patrones, que yo le habría explicado, podría haberse evitado todo lo que ocurrió más adelante.

Señores Senadores, después vino la toma del fundo. Si yo había ayudado a los campesinos en el momento en que estaban invadidos por los carabineros, en peligro de ser masacrados como lo fueron en El Salvador los obreros del cobre, ¿creen Sus Señorías que yo, siendo una persona bien nacida, habría aceptado no estar dentro de la casa, junto a los obreros campesinos? Eso no. Yo estaba ahí, en el pueblo. Y si el señor Altamirano se hubiera encontrado allí, también habría estado dentro de la casa, porque nosotros, los socialistas, debemos estar al lado de los trabajadores; y en donde haya un problema que les afecte, donde los campesinos u otros asalariados luchen con sus explotadores de siempre, ahí estaremos los socialistas. ¿Que había allí un "jeep" del partido? ¡Claro! Y había uno porque tenemos uno solo. Si tuviéramos diez, a lo mejor allí habrían estado los diez, porque el Partido Socialista estará en defensa de los trabajadores dondequiera que sea, como lo ha estado y estará siempre.

Ahora bien, quiero que los señores Senadores sepan que se había acordado una tregua con el Intendente, que es un débil instrumento de la Derecha, la cual hace lo que quiere con él. El objeto de la tregua era que las conversaciones siguieran el día miércoles a las seis de la tarde, lo que fue reconocido hasta por el Gobernador. Lo oí en una audición de radio. Quedamos en eso. Después de la salida del fundo del señor Toro y su señora, que habían estado retenidos en él, fuimos a la Gobernación a conversar con el Intendente, el Gobernador, funcionarios, etcétera.

Allí se llegó a la conclusión de que pediríamos a un funcionario, a un economista agrario, que determinara cómo se podría arreglar el conflicto de manera técnica y cuánto podrían pagar los patrones. Y eso sería analizado a las seis de la tarde del día miércoles. Había, pues, un compromiso de tregua con el Intendente, de lo cual era testigo el Gobernador, pero ese convenio fue pisoteado por aquel funcionario, quien dio las órdenes a Carabineros. ¡Y se intervino el fundo con brutalidad espantosa, a las doce del día!

No tendré tiempo ahora de describir la escena. Lo he hecho muchas veces por radio. Sólo quiero decir que acudieron no menos de ochocientos carabineros. Había seis "micros" —no sé qué cabida tiene cada una de ellas—, seis tanques, seis "jeep" y dos formaciones de carabineros a caballo para perseguir —imagino— a los que huían. La intervención policial fue tan brutal como lo son todas las de carabineros: cuando ya la gente se había rendido, la botaban al suelo —lo vi con mis ojos— para patearla. Lo impedí, creo, en alto porcentaje. Ahora, por suerte, esta técnica la conozco; sé que es así. Estoy convencida de que si no me hubiera encontrado dentro de la casa y no hubieran estado allí dos periodistas, que fueron extraordinariamente valientes, se habría producido una masacre que estaría manchando con sangre, de pies a cabeza, al Gobierno democratacristiano.

Eso es, más o menos, sucintamente, lo sucedido en el campo y en San Esteban en estos días.

¿Qué pedían los campesinos? ¡Una tremenda suma de dinero! Ganan siete escudos: pedían diez. Los patrones ofrecían E° 8,75. O sea todos estos hechos, que pudieron costar la vida de campesinos proletarios y de carabineros proletarios, pero no la de un latifundista —¡jamás ellos son atacados!—, podían evitarse pagando un escudo veinticinco, suma que para los trabajadores es mucho, mas para los patrones es muy poco, porque ciertos

fundos no tienen más de once trabajadores. Y quince escudos al día debe de ser lo que aquéllos gastan al día en cigarrillos o —¡qué sé yo!— en bencina.

Esta es la tremenda injusticia que pudimos comprobar: una huelga en que se pide sólo un escudo veinticinco más a los ricos patrones. Algunos de estos terratenientes son riquísimos. La familia Zenteno —Benigno Zenteno es el presidente del sindicato de patrones— es dueño de ochenta por ciento de las tierras de la comuna. El señor Schmutzer, otro de los dueños del fundo —o arrendatario, pero en todo caso otro de los patrones en conflicto—, heredero de Codina, es millonario, en miles de millones.

Es así, señores Senadores. Esta es una lucha a la que los campesinos se lanzaron porque la Derecha los empujó y porque no tenían otra salida: o dejarse aplastar, como lo habían hecho en años anteriores, o rebelarse. Si adoptaron una resolución desesperada, loca o lo que se quiera, no es culpa de ellos, porque cualquier ser humano llevado a límites de desesperación se defiende de alguna manera. Y esto es lo que sucede en Chile. No por casualidad ni tampoco porque exista un movimiento subsersivo, tremendo, muy grande, espantoso, de muchas ramificaciones. Lo que ocurre es que este país no da para más. Los campesinos, la gente de clase media, los profesores, no soportan más. Y nosotros, por lo menos, debemos sacarnos de encima esta rémora que son los latifundistas, que cultivan mal su tierra, que son malos productores, que no tienen visión, que son pedestres, mediocres, que no se han tecnificado en medida suficiente y que nos obligan a importar alimentos por doscientos millones de dólares al año. Esto quiere decir que son ineptos, porque el país puede alimentar a muchos millones más de chilenos, y no es capaz de hacerlo. Quiere decir que esta clase social, que el Gobierno protege por medio de los créditos, de la acción policial represiva, de la comercialización,

que está en manos de ella, es una rémora para todos los chilenos.

Una pequeña cantidad de propietarios de la tierra pesa sobre los hombros de nueve millones de personas. Esto no es justo. Y menos lo es cuando, por añadidura, si un puñado de campesinos se levanta en contra de unos pocos propietarios, se da a éstos la fuerza policial y se gastan tal vez millones para movilizar a ochocientos carabineros. ¡Ochocientos carabineros para atacar a unos pocos campesinos!

Tampoco es justo que el 90% de los créditos vaya a manos de los latifundistas y 8% —me parece— a la CORA y al IN-DAP. No es justo, si se toma en cuenta que estos organismos trabajan con miles y miles de personas, y el Banco del Estado y la CORFO operan con unos pocos cientos de ciudadanos, que son los dueños de la tierra. No es justo tampoco que la comercialización, que equivale a 60% en algunos casos y a mucho más en otros, del precio de los productos, esté también en manos de esa clase dominante.

No es justo dar protección a esa gente, pues no la necesita. Por lo demás, si entregara su tierra para que la explotaran los trabajadores en forma colectiva, produciríamos lo mismo o muchísimo más. No se justifica, pues, que todos los chilenos soportemos a esta clase y que —más aún— el Gobierno preste sus medios represivos para protegerla.

Y ello en circunstancias de que, como lo he probado —y puede en cualquier momento investigarse minuciosamente respecto de este asunto— esa clase ha ido desencadenando paulatinamente la violencia, con un propósito que no puedo calificar, porque no lo conozco. Pero veo con claridad que ha ido realizando una escalada de violencia, hasta desembocar en San Esteban utilizando a los carabineros. No sé por qué, pero lo está haciendo.

Es bueno abrir los ojos al respecto y mirar bien quién es el enemigo. Nosotros creemos que en este caso el Gobierno ha

cometido un gravísimo error, pues en vez de mandar fuerza represiva en contra de esos campesinos que sólo pedían un salario más justo o la reforma agraria, debió haber obligado a los patrones a dar solución al conflicto.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Continúa la discusión general del proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Allende, relativo al problema de la sequía.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (Moción del señor Allende):

En primer trámite, sesión 18ª, en 26 de junio de 1968.

Informe de Comisión de:

Agricultura, sesión 26ª, en 23 de julio de 1968.

Discusiones:

Sesión 29ª, en 31 de julio de 1968.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Debo advertir a la Sala que, después de la intervención del señor Ministro, a quien se han reservado desde luego cuarenta minutos, quedarán disponibles sólo veintisiete minutos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Muchas gracias, señor Presidente.

Por iniciativa del Presidente del Senado, Honorable señor Allende, se ha presentado al Congreso el proyecto de ley que ahora está en discusión y sobre el cual me tocó informar la semana pasada en la

Comisión de Agricultura de esta Corporación.

Tengo el propósito de dar cuenta al Honorable Senado, en este momento, de lo que se ha venido haciendo con relación al problema de la sequía, verdadera catástrofe que no sólo está azotando, sino asolando —diría yo— a una vasta región, a una extensa área de nuestro país.

En la parte explicativa de la moción se dan informaciones sobre el estado de las regiones afectadas por la sequía. La mayor parte de tales informaciones coincide con las que el propio Ministro que habla dio a la Comisión. No he tenido tiempo de leer todas las explicaciones a que me refiero, y por lo tanto es posible que contengan alguna información adicional.

Antes de entrar en materia, es decir antes de dar a conocer al Senado lo que el Gobierno está haciendo, quisiera exponer el estado del problema en el momento actual, porque sigue agravándose, como todos sabemos.

Las cifras que tenemos en cuanto a porcentajes de déficit de lluvia en este momento, respecto de años normales, son las siguientes:

Copiapó, 100%; La Serena, 58%; Ovalle, 57%; Valparaíso, 87%; Santiago, 90%; Rancagua, 81%; Curicó, 81%; Linares, 75%; y Chillán, 70%.

Dichos déficit no sólo afectan a la zona más perjudicada por la catástrofe, la comprendida entre las provincias de Atacama y Ñuble, ambas inclusive, y posiblemente una parte de la de Concepción. También hay déficit de lluvia en el resto del país. En la zona de Bío-Bío a Chiloé, por ejemplo, que es muy lluviosa en invierno, este año también ha habido menos precipitaciones. Es decir, el invierno no ha sido tan severo y ha permitido hacer las siembras con un régimen de lluvias relativamente bien distribuidas, pero no demasiado abundantes, y sin heladas. Por lo tanto, ha permitido el crecimiento de

los pastos y el mantenimiento del ganado.

Quiero agregar que ese régimen de lluvias escasas, que en el área comprendida entre Bío-Bío y Chiloé ha sido suficiente, no lo será si la escasez de precipitaciones continúa en primavera y verano. Seguramente, allí también se producirá una catástrofe, si no tan grave como la de la Zona Central, de todas maneras importante, porque posiblemente no habrá suficiente forraje en la época de verano y los trigos de primavera correrán el peligro de perderse, por lo menos en parte.

El señor NOEMI.—¿Sobre qué base se determina el déficit de agua, señor Ministro?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Cuando hablamos de déficit de agua caída, nos estamos refiriendo a un año normal, y éste se determina por el promedio anual de las lluvias caídas en los últimos 30 años en cualquier zona del país.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Ese promedio representa la precipitación normal.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Exactamente, señor Senador, el promedio de los últimos 30 años.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Los antecedentes están en el informe.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—No lo he leído, señor Senador.

El hecho concreto es que el país está sufriendo las consecuencias de una sequía severa.

En seguida, y para entrar en materia, quiero dar a conocer cuáles son las medidas que el Gobierno ha adoptado hasta el momento.

Hasta hace alrededor de dos meses, cuando empezamos a advertir que la falta de lluvias se hacía grave, especialmente en esta zona, y en particular —y antes que en otros puntos— en el departamento de Itata de la provincia de Ñuble, nombramos un grupo de trabajo y el Ejecutivo autorizó, con cargo al 2% constitucional, la inversión de 400 millones de pesos para ir en auxilio, fundamentalmente, del

ganado, que estaba pereciendo por carecer de forraje.

Como el proceso en referencia ha continuado y la catástrofe ha seguido agravándose, ese grupo de trabajo del Ministerio de Agricultura, con la colaboración del Ejército, empezó a tomar una serie de decisiones y medidas, también con cargo, en parte, a estos 400 millones puestos a disposición de dicha Secretaría de Estado, para empezar a resolver el problema del abastecimiento de agua potable en una serie de villas y poblaciones campesinas que carecían de ese vital elemento.

Se prosiguió, además, con una serie de trabajos ya comenzados y destinados a obtener un mejor aprovechamiento del agua, como es el caso de las obras que se efectúan en el río Putaendo, en la quebrada de Herrera y en Rinconada de Silva.

Como la catástrofe ha ido tomando caracteres tan graves y rebasaba en importante medida la acción que podía desarrollar el Ministerio de Agricultura, pues estaba afectando a otros sectores, particularmente al agrícola, Su Excelencia el Presidente de la República decidió —está en conocimiento de todos los señores Senadores— informar al país sobre el estado de la sequía y las consecuencias que ésta tenía en el momento de hacer dicha exposición, y de las que se preveían para el futuro.

El Primer Mandatario designó un grupo de trabajo, un comité ejecutivo que personalmente preside y que está integrado por los Ministros del Interior, Hacienda, Agricultura, Economía, Defensa y Obras Públicas. También forman parte de este grupo los presidentes del Banco Central y del Estado. El secretario ejecutivo de ese Comité de Ministros, presidido por el Presidente de la República, es el Subsecretario de Agricultura.

En cuanto a lo que se está haciendo para paliar en parte los efectos de la sequía y resolver otros problemas, debo comenzar por decir que nos estamos preocupando de los frentes más afectados. Desde

luego, cabe hacer notar que en el agro existe un proceso de cesantía creciente, debido a que, como todos sabemos, se han perdido varios miles de hectáreas de siembras. Incluso, se han perdido varios miles de hectáreas de nuevas siembras efectuadas después de una pequeña lluvia caída hace cerca de un mes.

Por otra parte, han muerto muchos animales. Según cálculos recientes, las pérdidas de ganado lanar superan las 300 mil cabezas.

En general, hay muchos fundos de ru- lo donde la actividad tiende a detenerse. Además, muchos predios de riego no tienen agua suficiente para el regadío de todos sus campos.

Como se dijo en la Comisión, se ha producido un notorio descenso de la producción de energía hidroeléctrica, lo que también es grave; no hay posibilidades, por lo menos, por lo que hasta ahora nos señala la experiencia, de poder asegurar que lloverá; y, lo que es más grave, no hay reservas de nieve en la cordillera.

Por consiguiente, la gravedad del proceso que estamos viviendo no ha alcanzado su culminación en estos momentos. Aun cuando empezara a llover hoy, el período crítico del proceso, en cuanto a las consecuencias, se irá agravando en las semanas y meses por venir.

Destaco este hecho, porque significa que los campesinos o agricultores que han perdido sus siembras y que ya no las pueden hacer este año, sobre todo en las tierras de secano, en el mejor de los casos lograrán su próxima cosecha en el período 1969-1970, o sea, en el verano de 1970, más exactamente. Vale decir, de aquí a un año y medio más, por lo menos.

En realidad, aún no podemos predecir las consecuencias más funestas. Estas se presentarán con caracteres muchísimo más graves en los próximos meses.

Además, recuperar hasta sus niveles actuales la ganadería perdida en los campos de la Zona Central significará años y un costo muy elevado.

Las medidas adoptadas hasta estos momentos son muchas. Daré a conocer las más importantes.

Me referiré, ante todo, a las prevenciones tomadas para resolver el problema de sobrecarga de ganado en los campos. Empezamos a atender ese problema, no porque el Gobierno estime que los animales son más importantes que las personas, sino porque el primer grito de alarma, la primera queja que escuchamos de parte de campesinos y agricultores, no fue con relación a la cesantía, al hambre o a la falta de alimentos, sino a la carencia de forraje para los animales y a la sobrecarga de ganado en los campos afectados.

Entre otras medidas, se ha entregado forraje gratuito a los campesinos más pobres, a los inquilinos de fundos que ya no tenían dónde hacer pastar a sus animales. Con ese objeto se abrieron líneas de crédito para forraje, en condiciones especiales, en el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el Banco del Estado y en todo el sistema bancario, sobre la base de la ampliación de un acuerdo que se conoce con el número 1.839.

Aun cuando resultaría largo dar a conocer todas las medidas de tipo crediticio en materia de forrajes, debo agregar que se han adoptado algunas otras disposiciones como, por ejemplo, pedir a la IANSA que baje el precio de la coqueta, de 195 escudos la tonelada, a 170 escudos.

Pedimos también al Banco del Estado —y lo está haciendo— que compre los excedentes de avena y cebada provenientes de las últimas cosechas de las provincias del sur, y, al mismo tiempo, que abra una línea de crédito para forrajes de toda clase.

Por otra parte, se ha dado una bonificación a los fletes ferroviarios que oscila entre 50% y 75% para el forraje que venga desde el sur hacia la zona de sequía. Además, se ha establecido una bonificación de ciento por ciento a los fletes ferroviarios para el traslado de animales desde la zona afectada por la sequía, que

comprende, especialmente, desde Atacama a Ñuble. Es decir, se trata de facilitar el traslado de los animales de esa zona a la región comprendida de Bío-Bío al sur.

También, el Banco del Estado ha abierto un crédito de ciento por ciento del valor de los animales para la adquisición de ganado en ferias que debe ser trasladado al sur; y otro, para los dueños de ganado que deseen hacer contratos de talaje o mediería en talaje con agricultores de la región austral. Este último es de 200 escudos por cabeza de ganado vacuno.

Lo que pretendemos es que del millón y tanto de cabezas de ganado vacuno de la zona afectada —por lo menos, de la zona más seriamente golpeada por la sequía, que comprende parte de Atacama, y el sur de Coquimbo, y las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago y una parte de O'Higgins y Colchagua— puedan salir 30 mil a 40 mil animales hacia el sur.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Entiendo que ya han salido unas partidas.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Aun cuando no puedo precisar una cifra a Su Señoría, la verdad es que ya han salido varios trenes con animales.

Para estos efectos se están organizando ferias, y la medida ha dado resultados, sobre todo con el ganado de mejor calidad.

Como es de conocimiento de los señores Senadores, el abastecimiento de carne de vacuno, particularmente en la zona central, se efectúa no sólo con la producción nacional, sino también mediante importaciones de ganado y de carnes enfiadas y congeladas, desde Argentina, importaciones que, por decisión del Gobierno, se han suspendido desde hace algunos meses. Además, con el fin de abrir mercado para la colocación del ganado proveniente de las provincias de Aconcagua y Valparaíso, se ha suspendido también la entrega tanto de carne como de ganado argentino en las provincias mencionadas, desde hace aproximadamente un mes, e igual medida se tomó respecto de tales entregas

en Santiago, desde hace unas dos semanas.

Tales son, entre otras, las medidas adoptadas por el Gobierno para dar algún alivio a la situación de los campos.

Asimismo, se ordenó suspender la traída de carne congelada de oveja y cordero desde Magallanes —que allá está mejor conservada—, con el objeto de facilitar la venta del ganado lanar de la zona central. Se ha tenido, pues, en cuenta la conveniencia de que el ganado lanar excedente se consuma aquí mismo, porque no cabe la posibilidad de trasladarlo a otras regiones donde podría encontrar frraje, a causa de que ese ganado lanar está adaptado a zonas semiáridas y no podría sobrevivir en climas húmedos, como los prevalecientes de Bío-Bío al sur.

En la actualidad, unas mil toneladas de carne de cordero de Magallanes se encuentran acumuladas en los frigoríficos de la Empresa de Comercio Agrícola. Con ellas se podría abastecer a las provincias del extremo norte; o bien se podría buscar la manera de exportarlas.

Al respecto, se ha previsto la eventual necesidad de beneficiar ganado local y del espacio necesario para mantener esa carne refrigerada, al menos durante algunos meses. De paso, advierto que no es posible mantener carne congelada en la zona central, pues, por desgracia, no existe en esta parte del territorio, mejor dicho, desde Punta Arenas al norte ninguna instalación apta para beneficiar y congelar ganado mayor. Por ese motivo el Gobierno no ha procedido en la forma más lógica, como adquirir el ganado que no pueden soportar los campos, beneficiarlo y guardarlo congelado para más adelante. Repito que eso no ha podido hacerse porque el país no dispone de túneles de congelación para llevar a cabo tales faenas, aun cuando existe la posibilidad de habilitar algunas cámaras para la conservación de carne congelada.

Hago presente, eso sí, que estamos alentando al sector privado para que, en lo po-

sible, dentro de un par de meses, instale en Santiago un túnel de congelación. Por otra parte, la CORFO también ha puesto su empeño en llevar a la práctica la instalación de un túnel de ese tipo, el cual quedaría adosado al matadero de Lo Valledor o al matadero frigorífico de Rancaagua, en vista de que las perspectivas no son alentadoras en cuanto a que el próximo verano la sequía no se extienda también al sur y haya necesidad de beneficiar ganado gordo, el cual debería ser sometido a congelación para su almacenamiento.

Todas las providencias que he reseñado dicen relación con la ganadería.

Tocante a la situación de la población campesina, sabemos, aun cuando no tenemos concepto claro de la magnitud del problema, que en el campo existe un proceso de desocupación creciente. Dicho proceso no solamente afecta a los trabajadores de los fundos, donde hay cada vez menos posibilidad de trabajo, sino también a los pequeños propietarios, en especial a los que poseen tierras de secano, donde el problema es tal vez más grave que en otras partes.

Se está poniendo en práctica un programa de distribución de alimentos que favorece a unas seis mil familias. Este programa no se basa en la mera donación o en la limosna, sino que está vinculado a determinados proyectos del Ministerio de Agricultura y otros, ya iniciados o próximos a iniciarse, del Ministerio de Obras Públicas. Lo que se pretende es efectuar las entregas de alimentos como parte de la remuneración del trabajo. Sobre ese concepto se basará, más adelante, un programa extraordinario de obras públicas en el cual estarán comprendidas la construcción de caminos, la impermeabilización de canales, la ejecución de obras de agua potable y algunas otras que se detallan en la nómina confeccionada por la Dirección de Obras Públicas, cuya finalidad es dar ocupación a la mano de obra y remunerarla parte en alimentos y parte en dinero fresco. Se trata de no dar la sensa-

ción de estar entregando una dádiva a los campesinos, pues cuantas veces el Ministro que habla ha conversado con ellos, ha recibido peticiones de oportunidades de trabajo y no de limosna, aun cuando el trabajo les sea compensado en alimentos para ellos y sus familias.

Puedo manifestar que el programa referido está en marcha. Así, como dije de antes, están siendo favorecidos con la distribución de alimentos los campesinos que laboran en las obras de Putaendo y en las faenas de mejoramiento del regadío del estero Alhué, como también los obreros de algunas otras obras que en este instante no recuerdo y que, aun cuando las recordara, sería largo enumerar.

Por su parte, el Instituto de Desarrollo Agropecuario tiene en aplicación diversas medidas a fin de asegurar un amplio crédito para subsistencias a las cooperativas y comités campesinos.

Mientras tanto, se hacen cálculos y se recogen observaciones acerca de la forma en que se comportará o puede comportarse el régimen de flujo de aguas en las diversas hoyas hidrográficas de las zonas más afectadas por la sequía. Puedo informar que ya se dispone de estimaciones sobre lo que puede ocurrir, en el peor de los casos, en los ríos donde existen embalses, como el Maipo y el Maule.

El propósito perseguido con estos estudios, en los cuales participan una serie de grupos de investigación, es formarse concepto sobre la disponibilidad de aguas de riego, establecer el modo de ocuparlas y hacia qué lugares y cultivos se las orientará. Los grupos de trabajos, que actúan tenazmente en cada provincia, ya han llegado a precisar algunas de esas normas, que persiguen, ante todo, salvar los capitales existentes en los campos. Debo aclarar que cuando hablo de capitales de los campos me refiero, por ejemplo, a los consistentes en plantaciones frutales.

En el caso del valle de Aconcagua, aparte las necesidades vitales de la población, se da prioridad a dichas plantaciones. Allí

por fortuna, no habría competencia de aguas. La segunda prioridad se concede a la producción de hortalizas. Casi podríamos asegurar, de acuerdo con los antecedentes disponibles, que no habrá problema grave en cuanto al abastecimiento de hortalizas en las provincias de Aconcagua y Valparaíso, pues el cultivo de esos productos dispondría del agua necesaria.

El señor BOSSAY.— ¿Me permite, señor Ministro?

Le he solicitado una interrupción, ante todo, para pedir a la Mesa que requiera el acuerdo de la Sala a fin de prorrogar la hora hasta la una y media, porque los tres o cuatro Senadores inscritos para usar de la palabra, yo entre ellos, deseamos referirnos en forma precisa al proyecto en debate.

Además, quiero formular un breve alcance a una de las observaciones hechas por el señor Ministro.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Si le parece a la Sala, se prorrogará la sesión hasta la una y media, a fin de que el señor Ministro concluya sus observaciones y puedan intervenir los señores Senadores inscritos.

El señor CHADWICK.— Sería necesario prorrogar la sesión hasta las dos de la tarde.

El señor ALYWIN.— Hasta la una y media.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— ¿Hay acuerdo para prorrogar la sesión hasta la una y media?

Acordado.

El señor BOSSAY.— En primer término, si bien considero de interés las informaciones suministradas por el señor Ministro, creo que debe aclarar algunos de los aspectos a que se ha referido.

El señor Ministro mencionó las medidas de protección para las plantaciones frutales existentes en Aconcagua y Valparaíso, entre las que destacan las de Quillota y La Cruz. Conuerdo en que tales plantaciones constituyen un capital de va-

lor extraordinario, pero cabe al mismo tiempo hacer presente que su preservación no es un problema que afecte a grandes agricultores, quienes, por lo común, no se dedican a este cultivo. En las zonas referidas, salvo tres o cuatro casos, como el de la hacienda Quilpué, la mayoría de las plantaciones, que consisten en parronales o duraznales, como el señor Ministro perfectamente sabe, pertenecen a pequeños o medianos propietarios.

Por otra parte, en el mes de junio último, expresé mi preocupación ante los problemas de la sequía y pedí informaciones al Banco Central sobre las medidas que se estarían adoptando para acudir en ayuda de los sectores afectados. He recibido respuesta acerca de las medidas crediticias que planteé en su oportunidad, y debo expresar que muchas de ellas han sido puestas en práctica por el Banco Central con relación a los bancos particulares y a los problemas de las líneas de crédito.

Ahora deseo referirme al crédito estatal que, si no me equivoco, fue solicitado por la CORFO para la Corporación de la Reforma Agraria, con el objeto de financiar la construcción de tranques en el sur. Se trata de una operación ascendente a un millón de dólares, que se emplearían en la importación de maquinarias aptas para ese tipo de obra. En caso de hacerse efectivo el crédito, desearía pedir al señor Ministro que se permitiera a los particulares y a las cooperativas de las provincias de Aconcagua y Valparaíso usar directamente esas maquinarias. Según averiguaciones hechas en la CORFO y en la CORA, bastaría una autorización del señor Ministro de Agricultura para que las cooperativas agrícolas o los propietarios particulares pudieran emplear esos equipos en la construcción de tranques de almacenamiento nocturno.

Conuerdo con lo dicho por el señor Ministro sobre el problema de la cesantía en los campos, problema que nos ha sido planteado a todos los parlamentarios, pues

afecta a los trabajadores agrícolas en forma angustiosa. Así ocurre, por ejemplo, en la zona de Petorca.

Concretamente, pido al señor Ministro que nos dé a conocer los antecedentes que el Gobierno posee en cuanto a la ejecución de tranques en el río Aconcagua, materia que estudió una misión inglesa. Entiendo que el primero de ellos quedaría ubicado en la zona denominada Puntilla del Viento. El costo de la obra sería de treinta y tantos millones de dólares, pagaderos a 15 años plazo y que podrían financiarse con el beneficio que obtendrían los propietarios de la zona con el aumento de la producción. Con estos pequeños tranques, se triplica la cantidad de agua. Normalmente, se riega durante ocho horas en el día; pero si durante la noche se almacena el agua, la capacidad de riego se triplica. Tengo entendido que el Gobierno inglés mandó gratuitamente una misión de técnicos para estudiar la regulación de las aguas del río Aconcagua.

El mejor aprovechamiento de las aguas evitará la cesantía en las zonas de Petorca y Aconcagua, ya que la construcción de tranques requiere abundante mano de obra. Por ejemplo, en la localidad de Puntilla del Viento, la ejecución del tranque ocuparía a los campesinos cesantes por efecto de la sequía. Este ejemplo se puede repetir en las otras zonas afectadas.

Una hectárea de viñedos vale 33 mil escudos; una de durazno, alrededor de 30 mil. Mayor valor deben tener las plantaciones de paltos y de otros árboles más finos. De manera que vale la pena salvarlos.

Muchas gracias.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Pensaba referirme a los puntos que señaló Su Señoría, aunque en forma más breve.

En cuanto a buscar soluciones y paliar el problema del riego, no sólo se actuará mediante el estudio del flujo de los ríos, sino también a través del establecimiento de prioridades para el agua disponible, junto con diversas otras medidas.

Hay todo un programa de impermeabilización de canales. En algunos casos, ya se está trabajando con las asociaciones de canalistas. Por otro lado, existe un plan de mejora del escurrimiento de los ríos. Esto se comenzó a realizar hace algunos años en el río Aconcagua, mediante convenios con el Ministerio de Agricultura, el SEAM y el Regimiento N° 2 de Aconcagua o —no lo recuerdo bien— el de Ingenieros de Quillota. Se está tratando de aplicar estas medidas en todos los ríos.

Como medida de fondo, se ha decretado zona de escasez a las hoyas hidrográficas de las provincias comprendidas entre Coquimbo y Ñuble. Ello con el objeto de hacer aplicables las disposiciones de la ley de Reforma Agraria, que, modificando el Código de Aguas y el principio contenido en el número 10 del artículo 10 de la Constitución Política, establecen que el agua es un bien de la comunidad que no puede ser apropiado y que su administración, en definitiva, corresponde al Estado, si bien su uso, naturalmente, es de los particulares, en términos generales.

El año pasado ya tuvimos una experiencia con la sequía en el valle de Aconcagua. Esa norma permitió hacer la redistribución de los derechos de agua de cada sección del río, precisamente para beneficiar a los sectores más escasos de agua —el tercero y el cuarto—, donde están las plantaciones frutales más valiosas.

Ya tenemos trabajando algunas comisiones para ordenar el uso del agua disponible. En combinación con ellas actúan los grupos de trabajo del Ministerio de Agricultura, para ver en qué líneas, aparte los frutales y hortalizas, hay que brindar la ayuda del Estado, por medio de la asistencia técnica y crediticia.

Además, se ha abierto una línea de créditos para la construcción de pozos y norias y la adquisición de bombas, cuyo funcionamiento benefició el año pasado a 250 campesinos. Este año hay 450 solicitudes aprobadas.

También existe un programa masivo del Gobierno: se han unido los recursos de la CORFO y de los Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura, con el objeto de construir pozos y dotarlos de bombas. La Corporación de Fomento de la Producción ya ha colocado órdenes para la importación de 120 bombas para pozos profundos, sin perjuicio de las facilidades que se están dando a los particulares con el mismo fin.

Además, el Ministerio de Agricultura ha ordenado la compra de varios cientos de bombas, aunque no para pozos profundos. Ellas son del tipo aspirante-impelente para alturas de 8 a 10 metros. Esas bombas sirven para otro tipo de pozos o para elevar agua de los ríos.

En cuanto al agua potable, hay problemas en distintas partes del país, especialmente en ciudades como Valparaíso, Viña del Mar y Concón. Para satisfacer esta necesidad, ya se ha iniciado, y no sólo programado, la construcción de 115 pozos profundos, entre las provincias de Coquimbo y Ñuble.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental). — ¿Me permite, señor Ministro?

Ha terminado el tiempo de Su Señoría. Quedan 59 minutos.

El señor MUSALEM.— Como se ha prorrogado la hora del término de la sesión, se podría dar más tiempo al señor Ministro.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— ¿Cuánto tiempo más necesitaría el señor Ministro?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Trataré de ser lo más breve posible, señor Presidente. Ocuparé diez minutos más.

El señor ALLENDE. — Con el mayor agrado.

El señor GOMEZ. — No hay inconveniente.

La señora CARRERA.— Con el mayor gusto.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Si le parece a la Sala, se concederán 10 minutos más al señor Ministro.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Lo importante es aprobar hoy en general el proyecto.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Fuera de los ya señalados, existen 150 pozos profundos antiguos que no están habilitados.

Con la construcción de nuevos pozos y la habilitación de los ya existentes, pensamos que de aquí a noviembre puede haber en funcionamiento 265 pozos profundos. Se estima que ellos generarán un caudal aproximado de seis metros cúbicos por segundo, con el cual bien se podría abastecer de agua potable a muchas ciudades del país que hoy día no la tienen o la tienen en cantidad insuficiente. Además, permitirán regar entre 6 mil y 10 mil hectáreas adicionales, o por lo menos solucionar en parte el problema.

La mayoría de los pozos que se están habilitando para riego, más que en determinadas propiedades, se aprovecharán en alimentar canales. Ello sin perjuicio de que haya un crédito abierto para que los agricultores, así como las empresas privadas que tienen máquinas para este fin, puedan perforar pozos en sus fundos o predios. Como dije, este camino está expedito.

Sería largo enumerar las medidas de créditos adoptadas por el Banco del Estado. Sobre ellas podría entregar un memorándum que ya publicó la prensa.

El Honorable señor Bossay manifestó denantes que tenía un documento que consigna la política crediticia programada por el Banco Central.

Todos los medios que franquea la legislación vigente en materia de créditos, se están usando. Se han empleado ya para la ganadería y el riego. Incluso, se ha abierto una línea de crédito especial para

los agricultores, en vista de que hoy día hay menos contratos de producción y no tienen documentos que descontar en los bancos. Esa línea de crédito reemplaza la falta de contratos de siembra y permite mantener el trabajo en los fundos, especialmente en labores de infraestructura.

Por otro lado, fuera ya del sector agrícola, se están tomando diversas disposiciones relacionadas con el agua potable en las ciudades. Próximamente se pondrá en vigencia un nuevo tarifado que considera el consumo básico mínimo y una cuota de valor creciente para los metros cúbicos que excedan ese mínimo, que regirá para cada hogar. De manera que el consumo excesivo, el abuso y el despilfarro de agua potable serán sancionados.

El problema del abastecimiento de energía eléctrica está haciéndose agudo con la sequía. Esta afecta de norte a sur, mientras que la falta de energía eléctrica opera de sur a norte, debido a la disminución del caudal de los ríos donde hay plantas hidroeléctricas. El mayor número de centrales hidroeléctricas están en el sur, donde no hay plantas productoras de esta energía sobre la base de carbón o petróleo. En cambio, la falta de energía eléctrica en el centro del país se ha estado supliendo con la puesta en marcha de la nueva central Rapel, que proporciona una cuota relativamente importante, y fundamentalmente con la inauguración de tres plantas termoeléctricas: Renca, Ventanas y Laguna Verde. Por el momento, no se ve un problema de desabastecimiento importante de energía para el consumo industrial, al cual el Gobierno debe dar la primera prioridad.

Al mismo tiempo, se está realizando un inventario de todas las plantas termoeléctricas de emergencia que tienen las industrias, con el objeto de ver el modo de ponerlas en actividad y así aliviar un poco la red general, con la finalidad de abastecer en mejor forma a la zona sur.

Por otra parte, se mantienen conversaciones —no tengo la información completa todavía— para traer un barco de ener-

gía y establecerlo frente a Concepción por dos o tres meses, o sea, por un período corto, durante el cual se aliviarían las reservas de la laguna del Laja. Mejor dicho, el déficit se supliría con el funcionamiento de un barco productor de energía en el verano, en caso de persistir la escasez de lluvias.

Quedan muchos otros aspectos por mencionar. En abastecimiento, por ejemplo, ya hemos hecho cálculos de lo que nos faltará este año. Debemos importar, naturalmente, mayor cantidad de leche y también de maíz, a fin de continuar el programa de desarrollo avícola y porcino, para lo cual no contamos con suficiente forraje concentrado. También hemos estimado las necesidades de abastecimiento para el próximo año. Ya sabemos que habrá déficit considerable en la producción de maíz, arroz y, posiblemente, trigo. Desde luego, los cálculos están sujetos a revisión. Vimos qué productos y qué cantidades tendremos que importar para satisfacer el consumo.

Simultáneamente, se están adoptando diversas medidas para solucionar el atochamiento portuario, principalmente en Valparaíso, San Antonio y Lirquén, originado en la sobrecarga de productos importados, en especial de cereales. A fin de que esos puertos no tengan dificultades debido a la falta de medios, se está negociando, entre otras cosas, la traída de dos barcos bodega que harían el papel de pontones para la descarga de mercaderías, que se irían trasladando a tierra a medida que lo permitieran las posibilidades.

Pues bien, tal como ésta, se consignan diversas providencias —algunas de las cuales ya se han llevado a la práctica— para paliar los efectos del problema. Por ejemplo, se ha establecido la tarifa de verano para el funcionamiento de los pozos profundos, ya que la de invierno es demasiado cara.

En fin, la lista de las diversas resoluciones es larguísima.

Concluyo mis palabras haciendo presen-

te que el Gobierno está completamente compenetrado de la gravedad de la situación, tiene conocimiento de ella, trata en forma ininterrumpida de actualizar los datos que permiten apreciar la magnitud de sus efectos y está adoptando una serie de decisiones, y todas estas decisiones las consulta, por así decirlo, con los gobernados. Como se sabe, el Primer Mandatario ha formado una Comisión Nacional en que participan los sectores público y privado, entre los que figuran los empresarios, los trabajadores, la prensa, las cooperativas y, en general, todas las organizaciones que constituyen el elemento activo del país.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Quedan cuarenta y siete minutos y hay cinco señores Senadores inscritos. Corresponden nueve minutos a cada uno.

Tiene la palabra, en primer término, la Honorable señora Campusano.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, ¿tendría la bondad de consultar a la Sala si hay acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 2 de la tarde?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ya se consultó a la Sala al respecto, señora Senadora.

El señor AYLWIN.—No hay acuerdo.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En todo caso, en estos momentos no hay número para adoptar resoluciones.

Tiene la palabra Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.—A pesar de que el tema principal de esta sesión es el relativo a la sequía, no puedo dejar de referirme, en nombre de los Senadores comunistas, aunque sea brevemente, al problema planteado por la Honorable señora Carrera.

Comparto plenamente el punto de vista de Su Señoría de que la violencia en el campo no la han desatado los trabajadores, sino los latifundistas. La historia de Chile está llena de masacres de campesi-

nos: Ranquil, Lonquimay, Cordillera Saraos y tantos otros nombres son ejemplos de que la prepotencia latifundista ha sido respaldada por la fuerza pública. Los grandes terratenientes de este país han tenido a su servicio el poder del Estado, las leyes, los tribunales y los medios para acallar las ansias generosas de los trabajadores agrícolas de poseer alguna vez la tierra a fin de servir los sagrados intereses de sus familias y de su patria.

Los diarios de ayer mostraron una fotografía que a los chilenos, a la gente del pueblo, nos ha apretado el corazón. En ella aparecen campesinos curtidos por el sol, encallecidos por el trabajo, con sus manos en alto o sobre la nuca como si fueran vulgares delincuentes, los peores bandidos. Hemos visto salir de la cárcel pública a muchos delincuentes, pero no los han llevado así. Sin embargo, a los campesinos han querido humillarlos. Cuando vi la fotografía, se me vino a la mente la frase del Jefe del Estado de que quería pasar a la historia como "el Presidente de los campesinos". Es increíble, pero en tan corto tiempo los hechos, la prepotencia, la dominación de esta clase ensoberbecida, han hecho que esa frase del Presidente Frei haya pasado a ser sólo palabras más.

En cuanto al problema de la sequía, he revisado en todos los diarios las medidas del Gobierno. He visto que las hay en profusión para los grandes agricultores. "El Mercurio" dice: "Ayuda financiera en favor de empresarios agrícolas". Pero todos sabemos que la mayor parte de la producción agrícola de nuestro país está en manos de los pequeños y medianos campesinos, de los campesinos pobres, de esos que, según ha reconocido el señor Ministro, pagan sus préstamos, en circunstancias de que el gran latifundista busca subterfugios para no cancelarlos. Y en la exposición del señor Ministro no he visto cómo va a llegar la ayuda del Gobierno a esos campesinos.

Yo represento a una zona que vive en permanente sequía: la de Atacama y Co-

quimbo. Hace unos momentos dije que los latifundistas han tenido el poder en sus manos. Pues bien, en el departamento de Ovalle hay tres fabulosos tranques con agua para regar. ¿La tierra de quién? La de diecinueve latifundistas. Mientras tanto, el agua del río Choapa, cuyo caudal es tanto o más grande que el del río Maipo, como sabe el señor Ministro, se pierde. La semana pasada anduve por la provincia y vi cómo el agua del río Choapa cae al mar. Pero, no obstante haberse hecho tantos estudios, no está en los planes del Gobierno construir tranques en esa zona. Deseo pedir que se dé prioridad a la ejecución de esas obras, a fin de impedir que las aguas de dicho río sigan perdiéndose.

Por otra parte, el señor Ministro sabe que hay 115 mil trabajadores de temporada. Su Señoría dijo que las siembras se verán afectadas seguramente durante 1968 y 1969, pero no nos ha expresado dónde se ocupará a esos trabajadores hasta el verano de 1970. Estas peticiones no están dirigidas sólo al señor Ministro de Agricultura. A mi juicio, Su Señoría, ya que tiene a su cargo el desarrollo agrícola del país y, en cierto modo, la vida de tantos trabajadores, debe pedir la ayuda de los demás Ministerios. Por ejemplo, debe solicitar al de Obras Públicas que destine los recursos necesarios para dar ocupación a esos 115 mil trabajadores.

Deseo hacer presente, además, que los animales de la zona que represento están enflaquecidos, de modo que no resistirán un viaje al sur, morirán en el camino. Para los campesinos eso significa perder todo. Lo lógico es enviar el forraje necesario al lugar donde está el ganado.

En las regiones empobrecidas que nosotros representamos, hubo un cabildo de municipalidades. Me gustaría saber quiénes dijeron al señor Ministro que la gente sólo quiere vivir de los paquetes de ayuda. Los campesinos de la zona piden que se les pague por su trabajo. Además, si no se les paga en dinero, el comercio local sencillamente va a morir, pues tendrá que seguir

fiando otros alimentos. Los paquetes "Caritas" que entrega el Gobierno, que nosotros conocemos, contienen un poco de aceite, harina y polenta. ¿Es suficiente para alimentar a una familia? ¿Pueden permitir esos productos el desarrollo normal de los niños chilenos? Creo que no. Por eso, me parece necesario que el Gobierno tome en cuenta la necesidad de pagar en dinero por lo menos las tres cuartas partes de los salarios y el resto en ayuda a los trabajadores.

El Gobierno siempre se queja de falta de recursos. En nuestro concepto, hay donde obtenerlos. Por ejemplo, está el sobreprecio del cobre. Si hay una situación de calamidad pública y de alarma, como lo planteó el Gobierno por medio de las palabras del Presidente de la República y del señor Ministro de Agricultura, ¿por qué, así como exigimos tanto a los chilenos, no obligamos a las compañías norteamericanas a entregar a Chile el sobreprecio del cobre?

¿Por qué no renegociamos la postergación por unos cinco años del pago de la deuda exterior? Recuerdo que con motivo del sismo de 1939, el ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda renegoció la deuda externa. ¿Por qué no hacerlo también ahora y utilizar esos fondos en la construcción de estas grandes obras?

Además, podría obtenerse un préstamo forzoso de los bancos, ascendente al veinte por ciento de sus utilidades. Mientras todo Chile, especialmente las clases populares, se queja por los efectos de la sequía; mientras hay hambre y miseria; mientras existe el peligro de alza de los precios de todos los artículos de consumo en el país, nos informamos por la prensa de que las ganancias de los bancos continúan siendo fabulosas. Por lo tanto, hay que exigirles que presten al Gobierno el veinte por ciento de sus utilidades, para que aquél pueda financiar las obras que pongan término en forma definitiva al permanente peligro de sequía.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El Honorable señor Chadwick tiene la palabra.

El señor CHADWICK.—Esta sesión se realiza por iniciativa del Senador que habla, para ocuparse fundamentalmente en el proyecto presentado por el Honorable señor Allende.

Los Senadores socialistas populares pensamos que el problema de la sequía tal vez no se pueda abordar con un proyecto de iniciativa del Senado. En primer lugar, porque es un hecho cierto que la sequía se ha transformado en una catástrofe nacional que requiere movilización de recursos que deben provenir de leyes tributarias de emergencia y, por lo tanto, la iniciativa presentada aquí en el Senado tiene el límite constitucional de no poder abordar el problema en sus fuentes primarias, que es contar con recursos extraordinarios. Además, entendemos que las medidas que se proponen son sensiblemente restringidas. Se reducen a una prórroga de impuestos, a una modificación en el régimen de los créditos en el sector bancario y finalmente a pequeños préstamos a favor de imponentes de instituciones de previsión.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—¿Me permite, señor Senador?

Se ha pedido a la Mesa que se dé por aprobado en general, si no hay oposición, el proyecto en debate, y que se fije un plazo para presentar indicaciones, sin perjuicio de proseguir la discusión.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general la iniciativa y se dará plazo hasta el lunes a las 20 horas para presentar indicaciones.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CHADWICK.—Decía que, por las limitaciones constitucionales a que estaba haciendo referencia, este proyecto no ha podido abordar, seguramente, el problema esencialísimo: procurar nuevos recursos para afrontar la emergencia, porque

no se pueden presentar en el Senado proyectos de ley que establezcan nuevos impuestos. Y esto, expresaba, ha traído como consecuencia que el proyecto no pueda disponer sino soluciones accesorias y, yo diría, complementarias.

Pero en el análisis que debemos hacer precipitadamente de las palabras del señor Ministro, surge una controversia fundamental. El Gobierno, que califica la sequía como catástrofe nacional ¿cree que puede asumir ante el país la responsabilidad de enfrentarla con meras medidas como las que se han señalado? A juicio de los socialistas populares, la cuestión es muy distinta. El agro chileno está viviendo desde hace muchos años una situación caracterizada por la absoluta insuficiencia del régimen de tenencia de la tierra, que ha creado cesantía, bajos salarios, defectos de producción, mal aprovechamiento de los factores naturales. Todo lo cual, en un período de sequía, pasa a ser de una dramática urgencia corregir. Si en tiempos normales la producción del país es insuficiente; si en tiempos normales los trabajadores tienen que emigrar del campo, porque no encuentran ocupación con remuneraciones adecuadas; si en tiempos normales hay un gran despilfarro de los recursos naturales, cuando se produce la desgracia y sobreviene la sequía en los términos que el Gobierno ha hecho conocer al país, existe una urgencia que ahora los socialistas populares deseamos poner de relieve: hacer la reforma agraria de inmediato, total, sin ninguna excepción o postergación.

Yo soy Senador por Coquimbo y Atacama y sé hasta qué punto es dramático que, cuando los pequeños campesinos no tienen dónde llevar sus animales a pastar, subsista el latifundio, a veces de miles y miles de hectáreas, protegido ya no por la ley, sino por el tranco lento que el Gobierno ha impuesto a la reforma agraria. En Illapel, por ejemplo, donde estuvimos hace dos semanas con la Honorable señora Campusano, subsiste todavía una hacienda que viene de la Colonia: la tradicional hacienda

“Illapel”, que da título nobiliario, grandes riquezas y hasta poder político. Sin embargo, está intocada. ¿Cómo puede abordarse el problema de los pequeños campesinos, de los animales que mueren, de las familias que deben emigrar, por el simple recurso de otorgar créditos, de rebajar los fletes, de llevar unos cuantos kilos de forraje para el ganado? ¿Si el problema consiste en que el Ejecutivo está eludiendo su responsabilidad! La reforma agraria inmediata debe ser la respuesta a la crisis sobreviniente por la sequía. Ese es nuestro punto de vista.

Nosotros consideramos inútil el examen particular de las distintas medidas. Todas serán insuficientes. Los pozos podrán llegar a dar seis mil litros por segundo, o sea, seis metros cúbicos, después de grandes esfuerzos. Pero, ¿cuántos son los metros cúbicos de agua de regadío que se pierden o no se aprovechan en su integridad en los mejores terrenos? Existe un sistema de latifundio que se mantendrá mientras los pequeños campesinos, los hombres de las comunidades y los propios trabajadores de otros predios de aguas abajo soporten lo que debió haber terminado ya desde hace mucho tiempo. No creemos que deba llevarse adelante una política que coloque en un mismo plano a los empresarios y a los trabajadores, ni mucho menos admitimos que los sacrificios que el Estado y la comunidad harán al otorgar créditos especiales, rebajas en los fletes y otras medidas semejantes, puedan repartirse por igual. Sabemos que son meras palabras las que se dicen cuando se habla de un sistema equitativo en esta materia. En realidad, los recursos serán concedidos, en su inmensa mayoría, principalmente a aquellos que detentan la riqueza de la mejor tierra chilena, del mayor número de los animales, de las mejores instalaciones.

Afirmamos, por el contrario, que la urgencia de hoy es proceder de inmediato a la expropiación de todo latifundio de manera que ninguno de ellos se escape, que todos puedan ser puestos en un plano gene-

ral de movilización de la agricultura chilena. ¿Para resolver los efectos de la sequía, que no se gasten recursos en la supervivencia de un sistema que está condenado; que no se despilfarran los que están en manos de los latifundistas, que no son capaces de utilizar! Y si hay diez animales amenazados de muerte por falta de alimentación, que el poco pasto que subsista se distribuya sin atender a quién es el dueño del potrero, a quién tiene el régimen de dominio. Considérese sólo que ahí está en juego la supervivencia de un capital nacional que no corresponde a los dueños de fundo, sino que forma parte del patrimonio del pueblo de Chile.

Hecha esta advertencia y expresado este punto de vista de política fundamental, conservamos el derecho para enjuiciar la acción práctica del Gobierno al terminar el período de sequía, porque estoy seguro de que ninguna de las medidas que se propone adoptar podrá evitar el hambre y la desolación en los campos.

El señor ALLENDE.— Me congratulo de haber presentado, en nombre del Partido Socialista, el proyecto que la Corporación aprobó en general esta mañana.

Cuando la iniciativa se discutió en la Comisión de Agricultura, asistieron el señor Ministro del ramo y otros técnicos del Gobierno. Ha sido también muy plausible la idea de invitar al debate en la Sala al señor Trivelli. Jamás pensé que el señor Ministro se hubiera despreocupado del problema. Lógicamente, es un técnico respetado y, por lo tanto, tenemos conciencia de que, desde el punto de vista administrativo, ha tomado todas las medidas urgentes y adoptará las demás que sean necesarias.

En nuestro planteamiento, ha habido un espíritu de cooperación ante una catástrofe de gran significación nacional. Cabe anotar que se han formulado diversas indicaciones, entre ellas algunas mías, que mejorarán el proyecto.

Quiero, sí, decir que de las propias pa-

labras del señor Ministro en la mañana de hoy se deduce que las proyecciones que puede tener la sequía son mucho mayores de lo que la gente imagina. La gravedad de este fenómeno no repercutirá con toda su intensidad durante este mes ni el próximo, sino el año venidero. De ahí que, en un país que habitualmente importa 200 millones de dólares en alimentos y donde el 60% de la población ingiere una alimentación deficiente, las consecuencias pueden ser extraordinarias.

Para hacer frente a esta situación, cabe, además de las medidas adoptadas, una gran definición del Gobierno para elaborar una política de guerra, en el buen sentido de la palabra. De guerra contra el hambre de los que viven en la desocupación, la que, sin duda, se acrecentará; de guerra para salvar el capital acumulado por el esfuerzo de muchas personas; para, por sobre las diferencias económicas y sociales, salvar al trabajador chileno, sea pequeño, mediano o gran propietario, en especial a los más débiles: los campesinos; para proteger efectivamente a miles y miles de nuestros compatriotas que, además de su vida brutalmente oprimida y explotada, se ven enfrentados hoy día a un hecho de proyecciones peligrosísimas, durísimas, para la economía nacional y, fundamentalmente, para el hombre mismo.

De ahí que, junto a los más amplios sectores, en especial los de Oposición, inste al señor Ministro a tomar todas las providencias del caso. Y en la medida en que sean más drásticas, más firmes, y estén enmarcadas en una política definida que otorgue un amparo más efectivo y justo a las situaciones que lo requieran, tendrá todo nuestro apoyo.

Al país se le presenta una gran oportunidad frente a este desafío del destino. O somos capaces de sobreponernos a él, o sencillamente todos los chilenos pagarán las consecuencias de nuestra incapacidad —y no hablo sólo del Gobierno— para sobrellevar este drama de la historia, que

plantea tantas interrogantes. Si superamos la crisis de Chile mediante un gran esfuerzo y logramos transformar esta derrota en victoria, se hablará de un pueblo consciente en el camino de su propia creación.

Por eso, reitero al señor Ministro que estamos atentos para ver de parte del Gobierno la mayor decisión en intensificar, como dijo el Honorable señor Chadwick, el proceso de la reforma agraria, instrumento que puede aplicar sólo el Ejecutivo. Apoyamos esta materia en el momento oportuno, como lo reconoció deferentemente el propio Ministro de Agricultura.

Planteado lo anterior, y por la premura del tiempo, no puedo referirme a los distintos aspectos que dio a conocer el señor Ministro. En todo caso, los estudiaremos, pues constituyen un cúmulo de iniciativas que pueden ser efectivas para superar esta etapa de emergencia.

Termino esta parte de mi intervención reiterando que esperamos atentos las futuras medidas que habrá de tomar el Gobierno.

En seguida, en los minutos que me restan, deseo señalar que ha hecho bien la Honorable señora Carrera, Senadora, compañera y amiga, al destacar cuál ha sido su intervención y la realidad de lo ocurrido en el fundo San Miguel, de la comuna de San Esteban.

Sólo quiero insistir en que durante dos horas y media Santiago y el país fueron bombardeados por la noticia de la detención, por delito flagrante, de la Honorable señora María Elena Carrera. Inclusive, conversé con diferentes colegas que estaban presentes, como los Honorables señores Aylwin, Fuentealba, Gumucio y Chadwick, quienes demostraron interés, y les pedí que, como abogados, estudiaran la situación que se creaba. Por suerte, minutos después, al llamar por teléfono al Director General de Carabineros, el propio Director manifestó que las informaciones habían sido erradas, que la doctora

María Elena Carrera había contribuido a evitar que los daños fueran mayores y que su actitud no había sido otra que la de mediadora.

Sin embargo, no ha habido una aclaración amplia del Gobierno en este sentido, ya que las primeras declaraciones hechas por el señor Ministro del Interior sobre esas noticias equivocadas provocaron un eco contrario a la Honorable señora Carrera, que no es admisible dejar que se mantenga. Debe esclarecerse, y con amplitud.

En seguida, es preciso destacar que los campesinos, como lo decía nuestra Honorable colega, han estado cuarenta y siete días en huelga, luchando por diez escudos al día. Y aún se les quería negar el pago de los días no trabajados. Si así fuera, aunque se les concedieran los diez escudos, obtendrían en realidad, a duras penas, si es que los obtienen, nueve escudos. Esta exigua cifra torna superfluo todo comentario.

En cuanto a lo que destacan los medios de publicidad —la lista ridícula de las armas, que no puedo detallar por falta de tiempo, y el comentario de que se ha encontrado una metralleta boliviana—, nosotros sabemos hasta qué extremos, por desgracia, se recurre a veces. Espero que no sea una provocación. Pero es indiscutible que esos campesinos pudieron haberse defendido. Ese no era su ánimo ni su propósito. Lo único que reclamaban era que siquiera el Ministro del Trabajo actuara como tal, en el lugar de los hechos, y buscara una solución definitiva a su conflicto.

Hoy día "El Mercurio" viene cargado contra el terrorismo. Ante la publicación que también mencionó la Honorable señora María Elena Carrera, con relación a lo ocurrido en el sindicato Saba, de la firma Wagner, Stein y Compañía, quiero hacer presente lo siguiente: ese sindicato no está afiliado a la CUT. Pertenece a la FEDELMET, que es una federación de los trabajadores metalúrgicos desvincula-

da de la Central Unica de Trabajadores y conectada directamente a la ORIT, que está financiada por capitales americanos. De ello he sido informado responsablemente por el señor Jaque, dirigente sindical de la CUT. Los miembros del sindicato Saba se negaron a dar participación en una asamblea de sus asociados a los dirigentes provinciales de la Central Unica de Trabajadores. Con esto, no quiero culpar por el incendio de la empresa a los trabajadores afiliados al sindicato Saba, ni a sus dirigentes, sino señalar, frente a la maraña de informaciones intencionadas, que la CUT nada tiene que ver con ese sindicato.

Pienso que los obreros que estuvieron ocupando esa empresa durante casi tres meses no son responsables de lo ocurrido, que, por desgracia, es consecuencia de la actuación policial. Pero es menester precisar hasta dónde se silencian hechos que comprueban que los trabajadores chilenos actúan en forma muy responsable, como en este caso lo ha demostrado el directorio de la CUT.

Nada más.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El Honorable señor Aylwin tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Podría disponer de unos minutos, señor Presidente?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Está estrictamente dividido el tiempo. Corresponden nueve minutos a cada Senador inscrito. Para acceder a la petición de Su Señoría, tendría que prorrogarse la hora y no hay quórum para tomar acuerdos.

El señor AYLWIN.— Es probable que yo use menos de los nueve minutos. En tal caso, le cederé el tiempo restante, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Muchas gracias. Seré breve, por lo demás.

El señor AYLWIN.— Señor Presidente,

los Senadores demócratacristianos hemos concurrido a la aprobación de este proyecto en general, tal como lo ha resuelto la Sala, en cuanto vemos en él un reconocimiento de la gravedad de la catástrofe que para el país significa la sequía.

Como lo dijo el señor Ministro de Agricultura y lo reiteró el Honorable señor Allende, más allá de cualquier diferencia partidista, estamos abocados a un hecho de enormes proyecciones que, por la forma en que se hace sentir, lentamente, a diferencia de un terremoto, no produce impacto inmediato en la conciencia nacional. Pero ante ese hecho todos los chilenos deberemos asumir responsabilidades, porque es evidente que el verano próximo será muy duro, como ya lo es la vida en los campos de rulo y en muchos otros que están limitados en sus disponibilidades de agua. Las proyecciones de la sequía en la producción agrícola y ganadera de los próximos años, y específicamente en la de 1969, serán catastróficas.

Por eso, el Gobierno se ha apresurado en tomar las medidas que ha considerado urgentes y necesarias. Ya hace más de un mes, declaró calamidad pública el fenómeno que se estaba experimentando, para los efectos de disponer del 2% constitucional y satisfacer las necesidades más impostergables. Y ha seguido adoptando una serie de decisiones, que el Presidente de la República anunció al país en su exposición del 17 de julio último.

En lo relativo al proyecto mismo, creo, honradamente, que es importante en cuanto reconoce la gravedad del hecho, pero me parece —lo digo sin ninguna mezquindad— que, tal como está ahora, agrega poco a la legislación vigente.

El artículo 1º dispone que el Presidente de la República determinará las comunas que serán declaradas "zonas de catástrofe", en conformidad a la ley 16.282. Pues bien, los señores Senadores saben que esa ley, dictada a raíz del último terremoto, faculta al Jefe del Estado para que, en caso de producirse catástrofes que provo-

quen daños de consideración en las personas o bienes, declare, por decreto supremo fundado, cuáles son las comunas afectadas. Por decreto N° 340, de 3 de julio del presente año, publicado en el Diario Oficial de 30 del mismo mes, y que lleva la firma de todos los Ministros, el Gobierno ejerció esta facultad que le otorga la ley 16.282 y declaró zona de catástrofe todas las comunas comprendidas entre las provincias de Atacama y Ñuble, con lo cual el primero de los objetivos del proyecto en debate está cumplido en la actualidad.

Por otra parte, el proyecto autoriza al Primer Mandatario para prorrogar sin intereses, hasta por 180 días, las contribuciones de toda clase que adeuden los damnificados. Ahora bien, el artículo 3º de la ley 16.282, en su letra d), expresamente otorga al Presidente de la República la facultad de condonar total o parcialmente los impuestos de cualquier clase —o de prorrogar sus fechas de pago— y los intereses respectivos, multas y sanciones. Entiendo que hasta ahora no se ha hecho uso de esta facultad, sino que está en estudio; y en los próximos días, según noticias que he recibido de la Administración, se dictarán las normas pertinentes.

El artículo 3º del proyecto en debate dispone que los bancos comerciales y el Banco del Estado de Chile elevarán en 50% la cuota de recursos que deben otorgar en virtud del artículo 199 de la ley 13.305 para fines agrícolas. La verdad es que la ley vigente, en su artículo 5º, también faculta al Presidente de la República para disponer que los organismos de crédito puedan otorgar a los damnificados préstamos y asistencia técnica sin sujeción a las normas legales que los rigen, y para determinar las condiciones correspondientes.

Finalmente, el proyecto posibilita el otorgamiento de préstamos de auxilio de las instituciones de previsión a sus imponentes damnificados por la sequía. También el artículo 16 de la ley vigente autoriza de modo expreso a las cajas de pre-

visión para que puedan, mediante un decreto del Presidente de la República, conceder préstamos personales o de auxilio.

En consecuencia, tal como está el proyecto en este instante, si bien significa un valioso reconocimiento de la gravedad del hecho y un pie que puede ser complementado con disposiciones que tornen más eficaz la acción frente a la catástrofe que aflige al país, no contiene ideas nuevas con respecto a la legislación en vigencia.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— El Honorable señor Bossay tiene la palabra.

El señor BOSSAY.— Señor Presidente, este problema atañe en forma directa a las provincias que represento en el Senado, en especial a la zona costera del departamento de Petorca, y a la primera parte del río Aconcagua, por la falta de nieve, pues la gente de la zona no podrá regar sino hasta el 15 de enero.

A mi juicio, faltan algunas medidas entre las planteadas por el Ejecutivo.

En mi intervención primitiva sobre la materia, a fines del mes de junio, me referí en particular al aspecto créditos, porque era el que me habían hecho presente los agricultores de la zona de Cabildo. El 24 de julio recibí del Banco Central una comunicación muy extensa, que no daré a conocer en detalle. En ella se indican las medidas de orden crediticio que fueron aprobadas, todas ellas de beneficio "para las provincias que preocupan al Honorable señor Bossay".

Han sido consideradas muchas situaciones; pero la verdad es que existen sectores que no se han tomado en cuenta, aunque también se hallan afectados por la sequía y la falta de trabajo. Agradecería al señor Ministro que, en la medida en que le sea posible, se preocupe de ellos y represente su situación a sus colegas de Gabinete.

El pequeño comercio de las ciudades de la zona que represento, que viven estrictamente de la labor agrícola, está extraordinariamente afectado en sus pagos, en

sus ventas y en la recuperación de créditos. Muchos de esos créditos— aún por alimentos— fueron concedidos para ser cubiertos "en la próxima cosecha": la de este año. La sequía no ha empezado en 1968, sino el año anterior. Ahora ha recrudescido. En consecuencia, esas personas, en especial de Petorca y Cabildo, se encuentran en situación realmente desesperada.

Así, pues, la influencia del fenómeno no sólo alcanza al agricultor, sino también a quien lo provee de alimentos, semillas y abonos, y al transportista, al camionero regional, es decir a muchas otras personas que intervienen en la zona de actividad agraria. Y no se han previsto medidas que las favorezcan.

Así como los primeros planteamientos produjeron reacciones positivas de parte de los organismos administrativos, también sería conveniente estudiar la solución de los problemas de los comerciantes de las zonas asoladas por la sequía. No pretendo que aquellas reacciones hayan sido resultado de lo expuesto por mí en el Congreso, pues de parte del Gobierno y de la Democracia Cristiana en general existe exceso de amor propio, y por lo común no les gustan las ideas de los demás sino cuando las "nacionalizan", cuando las convierten en iniciativa de la Democracia Cristiana. Pero ahora no estamos abocados a un problema de amor propio. No me importa de dónde ni cómo vengan las iniciativas. Lo mismo podría decir en cuanto al proyecto de guarderías infantiles propuesto por el Honorable señor Allende y la Honorable doctora María Elena Carrera: tengo interés en que existan tales guarderías para los niños de Chile, quienquiera que las haya ideado. Por esto, en el caso actual, expongo mis preocupaciones al señor Ministro.

Seré muy concreto en los pocos minutos de que puedo disponer. Creo, señor Ministro, que bien vale la pena insistir en algunos aspectos que considero interesantes y dar algunas ideas nuevas para que el Go-

bierno, si quiere, las tome en cuenta, y, si no, las deseche.

Ante todo quiero manifestar que no sólo es interesante el problema de las praderas. Aun cuando no soy técnico en la materia, como lo es el señor Ministro, creo que el próximo año o en los siguientes el problema puede subsanarse. Pero recuperar lo que no es pradera, sino lo que se alimenta de ella, es decir los animales, eso es más difícil.

Repoblar el país en cuanto a ganadería es un asunto que requiere mayor número de años y que es preciso enfocar desde muchos ángulos y con mayor detención. Ahora, lo que resulta prácticamente irrecuperable, por lo menos en un período de tres a siete años, es lo relacionado con las plantaciones de frutales. Se trata, como todos sabemos, de un gran capital invertido en las provincias señaladas, que son especialmente frutícolas y exportan sus productos a Europa, Estados Unidos y el resto de los países de América Latina; que producen divisas, y que dan lugar a una especialización agrícola de extraordinario valor.

Señalaré algunos puntos fundamentales relacionados con este rubro. Desde luego, la necesidad de construir tranques de almacenamiento que solicitan todas las cooperativas frutícolas de la región, que permitirán triplicar la capacidad de riego. En seguida, la conveniencia de no reajustar los créditos en dólares otorgados por la CORFO para la adquisición de maquinaria agrícola.

El sistema de reajuste en dólares es superior al aplicado de acuerdo con el alza del costo de la vida. Y resulta que, si se va a vivir una etapa de uno, dos o tres años trágicos, la deuda de tres mil, cinco mil o diez mil dólares se convertirá en el doble o triple del valor actual en escudos.

Por lo tanto, no se puede exponer a ninguna persona a esa contingencia, ya que nadie querrá adquirir este tipo de máquinas; nadie, con el sistema actual de re-

ajuste, deseará solicitar créditos, en circunstancias de que Chile necesita desesperadamente maquinaria para regadío, bombas de pozos profundos, máquinas perforadoras, etcétera. Además, se necesita valentía por parte de los sectores privados y de las cooperativas para comprometerse en este tipo de créditos. Si el Gobierno da la seguridad de que el crédito no tendrá este tipo de reajuste violento, habrá valentía e interés por usar de esos créditos.

Pero no puede decirse, simplemente: "Tienen créditos; traigan perforadoras, máquinas para abrir pozos." También es preciso dar seguridades en el sentido de que a los interesados se les permitirá efectuar una transacción de esa especie.

Por otra parte, el señor Ministro debe proponer, a la brevedad, una iniciativa tendiente, no sólo a otorgar créditos, sino también franquicias de internación para importar maquinarias agrícolas.

Según he oído, esta maquinaria puede ser traída por avión. ¡Magnífico! Lo importante es que ella pueda venir. Desde luego, ese tipo de franquicias existe para la pesca y la pequeña minería, no así para el regadío. O sea, necesariamente deberá plantearse una medida que tienda a esa finalidad. Es posible, incluso, que el Ejecutivo tenga facultad para otorgar este tipo de liberación.

Pero yo pregunto, ¿qué ha pensado el Gobierno respecto de los excedentes agrícolas? Sabemos que los traerá, pues ahora son más necesarios que nunca. En otras ocasiones hemos sido contrarios a esta operación crediticia. Personalmente, lo he sido. Ahora, nuevamente se hace indispensable recurrir a un crédito por medio de los excedentes agrícolas. ¿Pero se va a compensar en parte la disminución de las siembras, en el caso del trigo, por ejemplo, sobre la base de estos ingresos de productos agropecuarios?

A mi juicio, creo que ésta es materia que debería estudiarse. Como es un pro-

blema complejo, no pretendo solucionarlo; pero no me cabe la menor duda de que con esos ingresos en dinero chileno, que se pagan en un mínimo de 15 años, debe adoptarse un sistema de compensación, porque el Gobierno así lo planteó. Es decir, un sistema que permita ejecutar obras de infraestructura, construir tranques, en fin, la realización de un programa que abarque la solución del mayor número posible de problemas en todos los ámbitos del territorio.

Desde otro punto de vista, si habrá disminución de las siembras, ¿cómo se compensará ésta y se evitará la cesantía consiguiente?

Propongo, pues, una solución concreta: que con el dinero en escudos proveniente de los excedentes agrícolas se compense la menor siembra, con la obligación de mantener a todo el mundo en trabajo. Esta sí que podría ser una medida para evitar la cesantía. Ojalá que con esta sugerión no me ocurra lo que me ha sucedido con muchas otras ideas que he planteado. He recibido, sí, una amable respuesta. Me han dicho: "Su idea es buena, pero la ocuparemos en otra materia, con el tiempo, para dar diferente destino al financiamiento".

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor BOSSAY.—Solicito a la Mesa concederme dos minutos más, que es el tiempo que necesito para terminar.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—¿Habría acuerdo para acceder a la petición del Honorable señor Bossay? Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BOSSAY.—Señor Presidente, deseo hacer hincapié en dos aspectos que son fundamentales dentro del tema que estoy tratando: uno de ellos es el relacionado con la construcción de los tranques destinados al almacenamiento de las aguas nocturnas, o sea, la que pueden guardar

pequeños tranques regionales; cantidad de agua que puede contribuir a solucionar en parte el problema del regadío. El otro tiene atinencia con la idea —a pesar de la respuesta que me anticipó el señor Ministro y que, según la gente de la zona norte, no es efectivo— referente a la regulación del río Aconcagua.

Estoy seguro —los miembros de la Comisión de Hacienda estamos dispuestos a colaborar con el Ejecutivo— de que existen medios, provenientes del pago de la plusvalía y del consumo de aguas de regadío, para financiar la construcción de los tranques que se necesitan. Hoy más que nunca existe ambiente favorable en los organismos internacionales de crédito —lo podemos apreciar en el servicio gratuito que prestó la comisión inglesa que estudió la materia— para facilitar al Gobierno los recursos económicos que le permitan construir dichos tranques, por lo menos el primero: el de la Puntilla del Viento, que soluciona no sólo el problema del primer tramo del río Aconcagua, sino que, indirectamente, el del agua potable para la zona comprendida entre Llay-Llay y Valparaíso, donde se producirán serios problemas a fines de año. Y esto no sólo en lo que respecta a la agricultura, sino también a la industria, pues tanto la planta de la ENAP como la refinería de cobre de Ventanas precisan de ese elemento vital para su funcionamiento y para las necesidades de su población, formada por miles de obreros.

Si se llega a disponer de este dinero, se podrá dar un paso hacia adelante y evitar la cesantía.

Mientras subsista el problema, continuaré preocupándome de él.

En todo caso, y antes de terminar, me agradecería mucho que se investigara de dónde vinieron las noticias sobre la detención de la Honorable señora Carrera. Personalmente, creo que ellas provinieron de fuentes muy oficiales. Pero ¿qué se pretende al dar una noticia como ésta por medio

de la fuente informativa más importante de Chile, cuando, en el fondo, no era verdad?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Alarmar.

El señor BOSSAY.— Nada más que alarmar a la población.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.32.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS.

DOCUMENTOS:

1

*OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN SEGUNDO
TRAMITE, AL PROYECTO DE LEY QUE BENEFICIA
A LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DEL ACCI-
DENTE OCURRIDO DURANTE LA CONSTRUCCION DE
UN PUENTE SOBRE EL RIO HUASCO.*

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que ordena transferir, a título gratuito, una vivienda a determinados deudos de los obreros fallecidos en el accidente ocurrido el 9 de mayo de 1967 durante la construcción del puente sobre el Río Huasco.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

(Fdo.): *Héctor Valenzuela Valderama.—Arnoldo Kaempfe Bordali.*

Texto de las observaciones del Ejecutivo:

Por oficio N° 2.650, de 25 de junio pasado, remitido con fecha 26 del mismo mes, V. E. se ha servido comunicar la aprobación por el Congreso Nacional de un proyecto de ley que impone a la Corporación de la Vivienda la obligación de transferir, a título gratuito, una vivienda definitiva a los herederos de obreros fallecidos en un accidente en el puente en construcción sobre el Río Huasco; y al Fisco el pago de una pensión vitalicia mensual a los mismos herederos.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, manifiesto mi desaprobación al referido proyecto, en los términos aprobados, en mérito de las siguientes observaciones:

Primero.—La obligación que se impone a la Corporación de la Vivienda por el artículo 1° importa una indemnización por accidente del trabajo, a los herederos de personas que prestaban servicios en una empresa particular.

Constituye un principio elemental que este tipo de indemnizaciones no pueden ser de cargo del Estado. Por otra parte, la disposición vulnera el principio de la "no gratuidad" de la vivienda, que es esencial para una política habitacional que procura dar opción a todos los sectores populares para la adquisición de la vivienda. Por muy justificado que aparezca el otorgamiento de este tipo de beneficios, constituye un peligro precedente que desalienta a quienes postulan a la adquisición de viviendas por los sistemas regulares e impulsa a otros a exigir el mismo tratamiento liberatorio.

No obstante lo anterior, atendida la circunstancia que el accidente que ocasionó las víctimas a que se refiere el proyecto se produjo en la construcción de una obra pública, el Gobierno estima que la Corporación de Servicios Habitacionales puede quedar facultada para conceder préstamos a los herederos de dichas víctimas, para la adquisición de una vivienda, sin sujeción a sus leyes y reglamentos orgánicos.

En mérito de lo expresado me permito proponer se substituya el artículo 1º del proyecto, por el siguiente:

“Facúltase a la Corporación de Servicios Habitacionales para conceder préstamos para la construcción o adquisición de una vivienda económica, sin sujeción a sus leyes y reglamentos orgánicos, a la cónyuge de las siguientes personas:

Alberto Olivares Valenzuela;

José Mancilla Mancilla;

Rosendo Antonio Sierra;

Opardo Leyton Hidalgo;

José Cortés Robles;

Eduardo Collica P., y

Felizardo Naguil Collipán.

A falta de cónyuge sobreviviente, sólo podrán ser beneficiarios de los créditos, los parientes, en conjunto, por los cuales el causante percibía asignación familiar.”

Segundo.—Propongo agregar, a continuación del artículo 1º, el siguiente artículo:

Artículo...—“La Compañía Carbonífera de Lota-Schwager, a título de indemnización especial, cumplirá en la Corporación de Servicios Habitacionales, a su exclusivo cargo, un “Plan de Ahorro” en favor de la cónyuge de cada uno de los obreros que fallecieron el 17 de junio de 1968 a consecuencias del accidente ocurrido en la mina de dicha Compañía ubicada en Schwager, y pagará, en su oportunidad, los dividendos de los préstamos respectivos que otorgue la Corporación citada. A falta de cónyuge, gozarán del beneficio, en conjunto, los parientes del obrero por quienes éste percibía asignación familiar.

Cada “Plan de Ahorro” corresponderá al que a la fecha de publicación de esta ley tenga establecido la Corporación de Servicios Habitacionales para tener derecho a un préstamo para adquirir una vivienda familiar, a lo menos de 40 m2., en la provincia de Concepción, de acuerdo con las normas que establece el decreto supremo N° 553, de 26 de septiembre de 1967, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que esta ley entre en vigencia, la Compañía Carbonífera de Lota-Schwager deberá enterar en la Corporación de Servicios Habitacionales los valores correspondientes a los ahorros mínimo y necesario de cada Plan de Ahorro.

La Corporación de Servicios Habitacionales, recibido los valores a que se refiere el inciso anterior, dará por cumplidos los “Planes de Ahorro” y otorgará a los beneficiarios los préstamos correspondientes en conformidad y para los efectos que se prescriben en el decreto supremo N° 553 citado, sin exigir garantías para responder al pago de los préstamos.

Serán títulos ejecutivos suficientes para que la Corporación de Servicios Habitacionales demande a la Compañía Carbonífera Lota-Schwager el pago de las cantidades, cuotas o dividendos a que queda obligada de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, la o las liquidaciones que expida el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Servicios Habitacionales.

Queda facultada la Corporación de Servicios Habitacionales para transferir a los beneficiarios de las indemnizaciones indicadas, en reemplazo de los "Planes de Ahorro" y de los préstamos a que se refieren los incisos precedentes, una vivienda familiar, a lo menos de 40 m²., debiendo, en este caso, la Compañía Carbonífera de Lota-Schwager pagar el precio en la forma y condiciones establecidas para esta clase de transferencias.

Se declara que las indemnizaciones indicadas son compatibles con cualesquiera otras a que tuvieren derecho los beneficiarios de estas indemnizaciones."

Se propone la inclusión de este artículo con el objeto de favorecer con una indemnización especial a los cónyuges o familiares de los obreros que fallecieron el 17 de junio último en el accidente ocurrido en Schwager en la mina de la Compañía de Lota-Schwager, como una manera de aliviar a dichos familiares el problema que se les ha creado a raíz del desaparecimiento de sus respectivos jefes de familia.

La indemnización a que se hace referencia, como se lee en el texto del artículo, está destinada a que los familiares adquieran una vivienda de acuerdo con las normas vigentes que regulan el Plan de Ahorro Popular, que reglamenta el Decreto 553, del 26 de septiembre de 1967, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, siendo de cargo de la Compañía, en cuya mina ocurrió el accidente, pagar la indemnización a través del cumplimiento de los respectivos planes que contempla dicho decreto.

En la forma indicada se pretende obtener la solución inmediata del problema habitacional de los deudos de los obreros fallecidos, con las ventajas que se derivan del Plan de Ahorro Popular citado.

Tercero.—Propongo substituir el artículo 2º del proyecto (que pasaría a ser artículo 3º) por el siguiente:

"Concédese una pensión mensual vitalicia ascendente a un sueldo vital mensual, escala A del Departamento de Santiago, a la cónyuge de las personas y obreros a que se refieren los artículos anteriores.

El gasto que signifique el cumplimiento de este artículo se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda".

La disposición tiene por objeto conceder los beneficios de la pensión de gracia establecida en el proyecto tanto respecto a las cónyuges de las personas que se indican en el artículo 1º, como respecto a las cónyuges de los obreros fallecidos en el accidente de la mina Schwager.

Cuarto.—Propongo agregar los siguientes artículos nuevos:

A.—"Artículo...—Prorrógase en seis meses a contar del 8 de agosto de 1968 los plazos establecidos en los artículos 24 inciso 2º y 59 de la ley Nº 16.742."

Los artículos 4, 24 y 59 de la ley Nº 16.742 de 8 de febrero de este

año establecieron ciertos plazos para regularizar la situación de las construcciones que se hubieren efectuado sin los permisos correspondientes. El artículo 4º establece un plazo de 1 año y los artículos 24 y 59 establecen un plazo de solamente 6 meses. Es de toda conveniencia uniformar dichos plazos.

B.—*Artículo...*—Agréganse los siguientes incisos al artículo 10 del D.F.L. N° 2, de 1959:

“En la dedicación habitual a que se refiere el inciso anterior se entienden comprendidos los mismos actos, contratos o negocios señalados en el artículo 9º, sea que se efectúen por cuenta propia o de terceros.

Esta disposición será aplicable aun a las obras efectuadas con anterioridad a esta ley, por dichas personas naturales.”

El artículo 78 de la ley N° 16.742, al modificar el artículo 9º del D. F. L. N° 2, de 1959, precisó las franquicias de que gozan las sociedades constructoras de viviendas económicas. Sin embargo, se omitió modificar el artículo 10 que se refiere a las simples personas naturales que se dedican a la actividad de la construcción de viviendas económicas. Es de toda justicia que las franquicias de que gozan las sociedades las tengan también las personas naturales que no se organizan como sociedades, especialmente porque generalmente se trata de pequeños o medianos empresarios.

C.—*Artículo...*—Reemplázase el artículo 2º de la Ley N° 16.855, publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de junio del presente año, por el siguiente:

“El precio de venta a los asignatarios de viviendas ubicadas en las Poblaciones Santa María, Doctor Juan Noé, Lastarria, O’Higgins, Nueva Imperial, Choferes de Taxi, Carlos Condell y Fresia, de propiedad de la Junta de Adelanto de Arica, será el que resulte del costo real de la construcción o adquisición, según el caso, incluido el valor del terreno y el de su urbanización, aumentado en un 4% por concepto de gastos administrativos.

Todas las sumas pagadas por los asignatarios por concepto de dividendos, desde la fecha de entrega de la vivienda y hasta el 31 de diciembre de 1965, se considerarán como cuota al contado. Los saldos de precio que resulten se convertirán en Unidades Reajustables al valor que dicha Unidad Reajutable tenía a esa fecha y serán pagados de acuerdo con el valor que tenga la Unidad Reajutable a la fecha de solución del respectivo dividendo.”

Esta disposición tiende a que pueda cumplirse y hacer operante lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 1º de la ley N° 16.855.

D.—*Artículo...*—Suprímase la palabra “edificarlos”, en el inciso 1º del artículo 117 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, en la forma modificada por el artículo 3º de la ley N° 16.742.”

Una reciente interpretación restrictiva del artículo 117 de la Ley General de Construcciones y Urbanización habría establecido la imposibilidad de obtener permisos de edificación en los loteos y construcciones por iniciarse, mientras no estuviere terminada la urbanización. Lógicamente, esto produce un encarecimiento de los costos y un perjuicio en la actividad de la construcción de viviendas, sin beneficio alguno para la comunidad. Lo que se ha pretendido en el artículo 117 es prohibir los ac-

tos tendientes a transferir el dominio de loteos, terrenos o edificaciones sin que esté terminada la urbanización, pero no es, en ningún caso conveniente, prohibir la construcción conjunta con la urbanización.

E.—*Artículo...*—Reemplázase el inciso final del artículo 42 de la ley N° 16.807, publicada en el Diario Oficial el 20 de julio de 1968, por el siguiente:

Podrán, además, las Asociaciones invertir sus utilidades en préstamos para la urbanización de terrenos y construcción de viviendas a Empresas Autónomas del Estado, de acuerdo con las normas que establezca la Caja Central de Ahorros y Préstamos, y en los préstamos a que se refieren los artículos 59 y 88."

La disposición tiene por objeto dar mayor agilidad a las Asociaciones en la inversión de sus capitales, impulsando asimismo los planes de vivienda y mejoramiento urbano.

De conformidad a las consideraciones precedentes y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, devuelvo el proyecto de ley que se ha remitido, con las observaciones respectivas.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.*— *Juan Hamilton Depassier.*

2

*PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS QUE AUTORIZA A LOS REPRESENTAN-
TES DE TODAS LAS RELIGIONES, SECTAS O CONGRE-
GACIONES, EL ACCESO A LOS HOSPITALES, CARCE-
LES Y PENITENCIARIAS.*

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Los representantes de todas las religiones, sectas o congregaciones establecidas en Chile, tendrán libre acceso a los hospitales, instituciones de beneficencia y organismos similares y a cárceles y penitenciarias y otros lugares de reclusión, sin otra limitación que la observancia de las leyes y reglamentos que rigen estas materias."

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Héctor Valenzuela Valderrama.*— *Arnoldo Kaempfe Bordalí.*

3

*PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD
DE LA FLORIDA PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.*

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Autorízase a la Municipalidad de La Florida para contratar uno o más empréstitos directamente con el Banco del Estado de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción u otra institución de crédito, que produzcan hasta la suma de Eº 800.000 al interés bancario corriente y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años.

Artículo 2º—Facúltase al Banco del Estado de Chile y demás instituciones de crédito para tomar el o los empréstitos a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º—El producto del o los empréstitos que se contraten en uso de las amortizaciones que confiere la presente ley, se aportarán como capital de la Municipalidad de La Florida a la Sociedad que dicho Municipio deberá formar con la Corporación de Mejoramiento Urbano en conformidad al artículo 43 de la ley Nº 16.391, y con el objeto de ejecutar proyectos de desarrollo, equipamiento y mejoramiento urbanos en la comuna de La Florida.

Artículo 4º—La Municipalidad podrá, con acuerdo adoptado en sesión extraordinaria especialmente citada para el objeto, y con el voto conforme de los dos tercios de los Regidores en ejercicio, invertir directamente las sumas de que se trata para los fines y proyectos señalados en el artículo anterior, si ello fuere más favorable a sus intereses.

Artículo 5º—La Municipalidad de La Florida servirá los empréstitos que se autoriza contratar, con cargo al uno por mil del impuesto territorial que destina a este objeto el decreto de Hacienda Nº 2.047, de 29 de julio de 1965. En caso que estos recursos fueren insuficientes para atender el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad deberá completar la suma necesaria con cargo al ítem "Obras Nuevas" del presupuesto municipal.

Artículo 6º—Autorízase, en caso de contratarse en parte o de no contratarse los empréstitos referidos en el artículo 1º, la inversión directa en la ejecución de las obras indicadas en el artículo 3º, del uno por mil a que se refiere el artículo anterior, y su percepción por la Municipalidad hasta la terminación de las obras.

Artículo 7º—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de los empréstitos se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de La Florida pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir estos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en el caso de que éste no haya sido dictado en la debida oportunidad.

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el servicio de la deuda interna.

Artículo 8º—La Municipalidad de La Florida depositará en la cuenta de depósito fiscal "F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos", los recursos que destina esta ley al servicio de los préstamos, hasta la cantidad a que

ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias. Asimismo, la Municipalidad referida deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del empréstito, y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones proyectadas de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 9º—Autorízase a la Municipalidad de La Florida para que, en el plazo de un año, proceda a donar terrenos de dominio municipal al Cuerpo de Bomberos de dicha comuna, el que deberá emplearlos en la habilitación definitiva de los cuarteles de sus diversas Compañías.

Artículo 10.—Desaféctase de su calidad de bien nacional de uso público y declárase bien municipal el terreno que aparece designado como Plaza Las Dalias en el plano de la Población La Higuera, hoy John F. Kennedy, de la comuna de La Florida, del departamento de Santiago, archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago con el Nº 6.789; y autorízase a la Municipalidad de dicha comuna para que construya en el terreno que se desafecta, un local para escuela, declarándose bien invertidos los fondos que esa Municipalidad hubiere destinado a la referida construcción con anterioridad a la promulgación de la presente ley.”

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Héctor Valenzuela Valderrama.*—*Arnoldo Kaempfe Bordali.*

4

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS, QUE DENOMINA “ROBERT KENNEDY” A
LA POBLACION “SAN JOSE DE CHUCHUNCO”, DE
SANTIAGO.

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Denomínase “Robert Kennedy” a la población ubicada en el departamento de Santiago, comuna del mismo nombre, y que actualmente se llama “San José de Chuchunco”.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Héctor Valenzuela Valderrama.*—*Arnoldo Kaempfe Bordaí.*

5

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS, QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE
ELECCIONES EN LO RELATIVO A PROPAGANDA
ELECTORAL.

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Introdúcense las siguientes modificaciones en el Nº 1) del artículo 8º de la ley Nº 14.852, General de Elecciones:

a) Suprímense en el inciso primero la expresión “la prensa o radio” y la coma (,) que antecedente a la palabra “avisos”, y

b) Intercálase a continuación del inciso primero el siguiente inciso segundo:

“La propaganda electoral por la prensa o radio sólo podrá efectuarse durante los quince días que preceden al de la elección, si se trata de elecciones de Senadores, Diputados o Regidores, y durante los 45 días anteriores al del acto electoral en el caso de una elección de Presidente de la República.”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): Héctor Valenzuela Valderrama.— Arnoldo Kaempfe Bordaí.

6

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS, QUE ESTABLECE UN IMPUESTO A LAS
PERSONAS QUE VIAJEN ENTRE ARICA Y TACNA, EN
BENEFICIO DE OBRAS DE ADELANTO.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Los formularios en que se extiendan los salvoconductos y permisos especiales para las personas que viajan entre Arica y Tacna, serán impresos en la Casa de Moneda y se expendrán por la Tesorería Comunal de Arica con un timbre fijo de cinco escudos (Eº 5.—).

Los fondos recaudados por este concepto ingresarán a una cuenta especial en la Tesorería Comunal de Arica, a nombre de la Junta de Adelanto, de esa ciudad, organismo que los distribuirá en la siguiente forma:

| | |
|---|-----|
| a) Para el Hogar del Niño | 5% |
| b) Para el Hogar de la Niña | 5% |
| c) Para el Hogar del Anciano | 5% |
| d) Para la Cruz Roja | 5% |
| e) Para el Centro de Rehabilitación y Educación Especial | 10% |
| f) Para el Cuerpo de Bomberos, con el fin de ampliar, reparar, construir cuarteles o adquirir elementos para las diferentes Compañías | 10% |
| g) Para la Junta de Adelanto de Arica, para ser destinado exclusivamente a construcciones deportivas, in- | |

cluyendo gimnasios, campos deportivos, locales para asociaciones, clubes deportivos, etc. 60%

El Consejo Local de Deportes de esa ciudad deberá entregar oportunamente, a la junta de Adelanto de Arica, el plan de obras deportivas señaladas en la letra anterior con las prioridades correspondientes.

Con los fondos acumulados en la letra g) se dará prioridad a la construcción del Coliseo cerrado hasta su total terminación.

La Junta de Adelanto podrá destinar de los recursos de la letra g) hasta el medio por ciento (1/2%) para financiar los gastos de impresión de los formularios señalados en el inciso anterior.

Asimismo, la Junta de Adelanto podrá anticipar, de sus propios recursos, los aportes a los organismos beneficiados por esta ley."

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Héctor Valenzuela Valderrama.—Arnoldo Kaempfe Bordaí.*

7

*PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS QUE LIBERA DE DERECHOS DE INTER-
NACION A UN VEHICULO DONADO A DON LUIS
GONZALEZ MIRANDA.*

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Libérase de todos los impuestos, derechos, depósitos, y de cualquier otro gravamen que afecte a las internaciones, a un vehículo motorizado de tres ruedas para lisiados cuyas características son: Fabricado por Louis Krause, Leipzig, Distrito Postal 7022.—Motor VEB. Simpson, Suhl N° 277.434, de 50 cc. Tipo K R 51. Año 1968. Peso del vehículo: 160 kilos, obsequiado por la Freien Deutschen Jugend a don Luis González Miranda."

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Héctor Valenzuela Valderrama.—Arnoldo Kaempfe Bordaí.*"

8

*MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR TARUD,
CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY SOBRE
CREACION DE LAS OFICINAS DE AUXILIO Y
EMERGENCIA.*

"Honorable Senado:

Las disímiles situaciones de emergencia a que se ve abocada diaria-

mente la ciudadanía, son enfrentadas dificultosamente en la actualidad por organismos estatales y particulares que operan en forma independiente sin una coordinación adecuada y con elementos y sistemas de atención parcial, todo lo cual obstaculiza un beneficio efectivo y oportuno de los usuarios. Este mecanismo ineficaz y engorroso se agrava en la mayoría de los casos por el desconocimiento y la desorientación del público, porque no existe una Oficina que en un momento dado recepcione su demanda de auxilio o de ayuda con expedición y celeridad.

De acuerdo con las cifras estadísticas correspondientes al primer semestre del año en curso, en las 20 ciudades más pobladas del país, incluida la capital, se han producido 739 accidentes con lesionados, 102 incendios declarados, 1.104 peticiones de ambulancias en hospitales y postas, por razones diversas y 7.221 llamadas de urgencia a Radiopatrullas de Carabineros de Santiago, pidiendo la intervención del personal por accidentes, siniestros y otros hechos de carácter policial.

Es común y explicable que ante accidentes lamentables e insospechados se produzca en las personas afectadas e incluso en los simples espectadores, una especie de confusión y desorientación que les impide recurrir con expedición a quienes están encargados de poner en práctica los dispositivos de ayuda que cada caso requiere, dificultándose así la adopción de las medidas de urgencia o aconsejables.

Los inconvenientes someramente expuestos, están indicando la necesidad de establecer en las ciudades más importantes del país, organismos de auxilio y comodidad pública que tengan la misión de canalizar las peticiones de los ciudadanos en casos de desgracias, siniestros, accidentes, enfermedades u otras calamidades imprevistas que precisen una atención rápida y preferente; tales organismos se encargarían de recibir las informaciones para canalizarlas y ponerlas de inmediato en conocimiento de la institución que deba prestar el auxilio procedente.

Hasta la fecha, han sido las Unidades de Carabineros de Chile las encargadas de coordinar las atenciones que por situaciones de emergencia precisa el público; así cumple este Cuerpo una función importante de beneficio social, pero sin contar con los medios adecuados, siendo este factor el determinante para que en no pocos casos, las prestaciones resulten inadecuadas o extemporáneas.

Considerándose su estructura orgánica y las disposiciones que reglamentan sus actuaciones, Carabineros debe ser dotado de los medios necesarios como organismo correlacionador en casos de emergencia. Precisa en consecuencia, de un eficiente sistema de comunicaciones con extensión a los diversos servicios y reparticiones de utilidad pública, disponiendo de varias líneas telefónicas de numeración reservada e igual en todas las ciudades donde se establezca el sistema; cabe tener presente que para la adopción de una medida de tal naturaleza, no existen inconvenientes de carácter técnico, de acuerdo con lo informado por la Compañía de Teléfonos de Chile.

Por razones de financiamiento, este sistema se pondría en práctica, inicialmente, en las ciudades con una población superior a 30.000 habitantes que en la actualidad suman 28, de las cuales se han tomado como

base 20 para la indicación de las cifras estadísticas señaladas anteriormente.

En todo caso, la Dirección General de Carabineros quedaría facultada para disponer su funcionamiento según el orden de precedencia fijado en consideración a la mayor ocurrencia de hechos que motivan intervenciones de urgencia.

Para asegurar la eficiencia de las comunicaciones, se las proveería de equipos VHF, con potencia mínima de alimentación de 12 volts, totalmente transistorizados, que son los más eficientes para efectuar servicios dentro de las poblaciones; considerando que equipos similares deberían instalarse en los respectivos servicios de urgencia existentes en las 28 localidades con población superior a 30.000 personas, sería necesario adquirir alrededor de 300 equipos, cuyo costo total sería del orden de los US\$ 250.000.

En suma, las Oficinas de Emergencia y Comodidad Pública funcionarían en los cuarteles de Carabineros, conjuntamente con las Centrales de Radiopatrullas, donde las haya, o en la Guardia de las Unidades, lo cual facilitaría una atención permanente.

En virtud de los fundamentos precedentemente expuestos, se somete a consideración el siguiente:

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Créase en cada una de las ciudades con población permanente superior a 30.000 habitantes, una “Oficina de Auxilio y Emergencia”, destinada a procurar a la comunidad un eficaz servicio de asistencia y ayuda en casos urgentes o eventuales y en toda ocasión desgraciada que requiera de una rápida y oportuna atención o prestación de servicios.

Las “Oficinas de Auxilio y Emergencia” funcionarán en los Cuarteles de Carabineros que la Dirección General de la Institución determine. Contarán con equipos transeceptores que estarán intercomunicados con las postas, hospitales, cuerpos de bomberos y, en general, con toda las instituciones y organismos que cumplan funciones de auxilio o asistencia pública y contarán con un sistema telefónico compuesto de varias líneas cuya numeración será la misma en todas las localidades en donde funcionen dichas oficinas.

Artículo 2º—Un Reglamento determinará las labores especiales que corresponderán a las oficinas a que se refiere el artículo precedente, como asimismo, las obligaciones que deberán cumplir cada uno de los organismos y servicios comprendidos en el sistema de intercomunicaciones de emergencia ya aludido y, en general, todo lo que diga relación con su instalación, mantenimiento, reposición de equipos y demás aspectos de su funcionamiento.

Artículo 3º—Destínase la suma de US\$ 250.000 para la adquisición de 300 equipos de comunicaciones, los que serán utilizados exclusivamente en los fines señalados en la presente ley y su Reglamento.

(Fdo.): *Rafael Tarud Siwady*”